



## OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO

### REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. SEPTIEMBRE 2020

Director General del Observatorio  
Francisco Javier Rivas Rodríguez

Directora del área de investigación  
Doria del Mar Vélez Salas

#### Colaboradores

Manuel Alejandro Vélez Salas,  
Carlos Iván Martínez Medrano,  
Laura Jimena Ambrosio Jaramillo,  
Óscar Rodríguez Chávez,  
Antonio Amador Arellano,  
Karen Pérez García,  
Néstor Octavio Guerrero Rojas,  
Luis Jorge de la Peña Rodríguez,  
Jorge Monterrubio Salazar,  
Doria del Mar Vélez Salas,  
Francisco Javier Rivas Rodríguez.

Coordinación de producción  
Martell Izquierdo

Recopilación  
Ileana Serapio Reyes

Diseño editorial  
Citlaly Andrade Paredes

Formación  
Gabriela Fajardo Hernández

Difusión  
Sandra Nayeli Corona

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD  
México, Ciudad de México, 2020 [www.onc.org.mx](http://www.onc.org.mx)

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 7, no. 8, septiembre 2020, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Boulevard Adolfo López Mateos, 261, piso 6, Col. Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Tel (55) 5593-8628, [www.onc.org.mx](http://www.onc.org.mx), [contacto@onc.org.mx](mailto:contacto@onc.org.mx). Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2014-040912173500-203, ISSN: 2007-8943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, Boulevard Adolfo López Mateos, 261, piso 6, Col. Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, fecha de última modificación, 28 de septiembre de 2020.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.



## PRESENTACIÓN

El pasado 21 de octubre el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Alfonso Durazo, anunció que dejaría la secretaría para competir el próximo año para Gobernador de su natal Sonora.

Ante el cambio de titularidad en la SSPC resulta natural cuestionarnos cuál es el actual estado en el que se encuentra la seguridad en nuestro país, cómo queda la secretaría y qué perfil debería ser el indicado para ocupar el cargo.

Si escuchamos al presidente López y al -aún- secretario Durazo, en materia de seguridad vamos bien, se llegó a un punto de inflexión del homicidio y ahora los delitos van a la baja.

En contraste, si analizamos los datos oficiales 2019 fue un año desastroso -el peor año de la historia de nuestro país en homicidio doloso, feminicidio, lesiones dolosas, narcomenudeo, trata de personas, robo a negocio y violencia familiar; el segundo peor en extorsión, tercero peor en violación; quinto peor en secuestro y robo con violencia; octavo peor en robo a transeúnte; se sumaron 9,000 víctimas a la estadística de desaparecidos, por citar algunos datos.

En los primeros 9 meses de 2020 las víctimas de homicidio doloso aumentaron un 1% respecto a 2019 y a estas alturas resulta difícil que este año no supere al año más violento de la historia de México.

Si bien en el segundo trimestre de este año la pandemia por COVID 19 tuvo como efecto la disminución sustancial de la mayor parte de delitos comunes, los delitos relacionados con la delincuencia organizada continuaron a crecer.

En su primer año de operación la Guardia Nacional, que reglamentariamente se encuentra bajo el control y supervisión de la SSPC, ha pasado en los hechos a estar bajo el control de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Durante este periodo, la recién creada institución insignia de la nueva administración federal, ya ha sido manchada por denuncias de corrupción, violación de derechos humanos e incluso desapariciones forzadas.

Pese a la promesa del presidente que la GN sería un gran cuerpo de élite, aún carece de protocolos de actuación, capacitación e incluso de personal activo. Más del 30% de las personas que visten un brazalete distintivo de la GN son comisionados temporales del ejército y la marina y deberán retornar a finales del sexenio a su institución de adscripción.

Por su lado, los recortes presupuestales que el actual gobierno federal ha impuesto, también han afectado a la GN, en un momento donde la institución requiere de fuertes inyecciones de efectivo, faltan recursos para salarios, prestaciones, viáticos, tecnología e insumos.

López y Durazo han una y otra vez insistido en que la estrategia implementada por esta administración está dando resultados positivos en la construcción de paz. Sin embargo, no hay evidencia que exista una claridad de acciones -una estrategia-, que haya una relación de causalidad entre las acciones y la baja de los delitos comunes, además que el homicidio doloso y los otros delitos de competencia federal, siguen creciendo.

¿Cuál debería ser el perfil de nuevo secretario de seguridad? Indudablemente debe ser una persona con experiencia específica en la materia, un elemento civil que conozca de seguridad y se haya formado en campo. Durazo cumplía con ser un civil pero no era experto en seguridad. Ello pudo haber sido uno de los elementos que coadyuvaron a la ausencia de una estrategia y la falta de resultados positivos en materia de incidencia delictiva y fortalecimiento institucional.

Un segundo elemento debería ser que el futuro secretario sea alguien capaz de “decirle no” al presidente. En un contexto de gabinete de “yes men”, un secretario independiente podría evitar que el presidente todos los meses salga a decir que el homicidio baja pese a que los datos dicen lo contrario o que se cometan nuevos errores como el Culiacanazo de 2019.

Sobra decir que para el cargo necesitamos a alguien con honestidad probada.

El presidente parece tener otras ideas. Desde hace días han circulado documentos y se han manejado nombres que indican que el presidente tiene intención de impulsar aún más la militarización de la seguridad federal.

Parece que busca que la GN pase también normativamente a manos de la SEDENA y que el nuevo secretario de seguridad sea un militar.

Dicho sea de paso, si la GN pasase a mano de la SEDENA, sería innecesaria la figura de un secretario de seguridad.

Tampoco parece que el presidente busque a alguien capaz de enfrentársele, pedir los recursos necesarios para la GN, establecer una verdadera estrategia o sacar a la política del tema.

De nuevo el escenario se ve complicado, a casi dos años del inicio de la presente administración el país se encuentra en peores niveles de violencia, cuenta con menos capacidades para enfrentar la problemática y las campañas electorales que se avecinan pueden llevarnos a nuevos niveles de violencia, donde quienes más perdemos somos los ciudadanos de a pie.

FRANCISCO RIVAS  
Director General del Observatorio  
Nacional Ciudadano  
@frarivasONC

## INTRODUCCIÓN

En el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), hemos estado conscientes de la necesidad de monitorear periódica y sistemáticamente las estadísticas de incidencia delictiva como un mecanismo de diagnóstico de las condiciones latentes de seguridad y como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas al servicio de la ciudadanía. A su vez, desde nuestra creación, hemos reconocido que sin información de calidad, es imposible generar diagnósticos objetivos y apegados a las realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio y por ende, diseñar políticas públicas efectivas para la prevención del delito y contención de las violencias.

Con esto en mente, el ONC publicó el nuevo formato de reporte mensual a partir de la edición de diciembre de 2019. Se reestructuraron diversos apartados, se propusieron nuevos indicadores y se añadieron secciones como **“Reflexionar el delito”** y **“Observar desde lo local”** con miras a fortalecer el trabajo de análisis y monitoreo que el ONC ha desempeñado durante toda su trayectoria. Constituye, pues, un esfuerzo por ofrecerle al público y a los tomadores de decisión un producto más ejecutivo y enriquecedor.

En esta décima edición de “Reflexionar el delito”, se analiza el **robo de vehículo** a partir de la concentración geográfica de las denuncias, la persistencia y el crecimiento de este delito a nivel municipal, el efecto de la pandemia en la incidencia de este delito distinguiendo por la modalidad, entre otras regularidades empíricas que las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia deben tener en cuenta.

La nueva edición de la sección “Observar desde lo local” abordará las condiciones de seguridad de **Zacatecas** centrándose en el examen de la incidencia delictiva y de aspectos cualitativos relevantes derivados de las metodologías de observación delictiva. En esta edición, se ofrece el análisis de la extorsión ya que en reportes previos, hemos podido validar el incremento y la persistencia de este delito en la entidad.

La sección nacional del reporte recopila los resultados más importantes y aporta observaciones preliminares de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana en términos de los patrones de victimización, la percepción de inseguridad, las expectativas a futuro, el cambio de hábitos de las personas, la percepción del desempeño de las autoridades de seguridad pública, entre otros aspectos. **La evidencia complementa los registros administrativos** y aporta pistas para una mejor interpretación del fenómeno en un contexto de pandemia y de crisis económica.

Por último, **tanto la Fiscalía General del Estado de Veracruz y el Centro Nacional de Información continúan sin publicar un informe pormenorizado donde se detalle, carpeta por carpeta, los motivos por los cuales se realizaron ajustes a las estadísticas de**

**feminicidio de 2018.** Esta falencia en materia de rendición de cuentas fragiliza la ya de por sí débil atención hacia la violencia de género.

Por su parte, el reporte también incluye descripciones sobre el comportamiento a nivel estatal de la incidencia de los delitos de alto impacto. Estos son: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación simple y equiparada y narcomenudeo. Al mismo tiempo, con la finalidad de enriquecer la interpretación de los datos, se incorpora información de conductas del fuero común como aquellas agrupadas en la categoría de “Otros delitos que atentan contra la libertad personal”, tráfico de menores, delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual; así como estadísticas de narcomenudeo del fuero federal.



# ESTADÍSTICA NACIONAL

## A) Evidencia exploratoria a partir de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana Septiembre 2020: ¿Qué pasó con la victimización y la inseguridad?

Además de la información publicada mensualmente de víctimas y carpetas de investigación iniciadas en las fiscalías y procuradurías estatales por delitos del fuero común, existen otras fuentes oficiales provenientes de los proyectos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Uno de estos proyectos es la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) levantada trimestralmente desde 2013.

Esta encuesta telefónica incorpora mediciones relativas a la percepción de seguridad, cambio de algunos hábitos, expectativas de la delincuencia, condición de atestiguación, percepciones del desempeño y confianza en las autoridades, entre otros aspectos relevantes. Desde el primer semestre de 2018 incluye un apartado de victimización en el hogar como una medición más oportuna que la proveniente de proyectos como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Los delitos sobre los que se les pregunta a los hogares son: robo o asalto en calle o transporte público, robo parcial de vehículo, extorsión, robo en casa habitación, robo total de vehículo y robo en forma distinta a las anteriores.

Los resultados señalan que entre 2018 y 2019 aproximadamente 35 de cada 100 hogares del país han sido víctimas de al menos un delito. En cambio, los datos del primer semestre de 2020 señalan una reducción de la cantidad de hogares víctimas de 35 a casi 22%. En este sentido, la evidencia de esta encuesta es indicativa de que hubo una disminución real de la incidencia comparada con la tendencia histórica. Sin embargo, todavía no apunta a la causalidad detrás de esa disminución.

De manera más específica, **esta encuesta muestra que los delitos de mayor incidencia son: robo o asalto en calle o transporte público, robo parcial de vehículo, extorsión, robo en casa habitación, robo total de vehículo y otras formas de robo.** Este ordenamiento contrasta con el reportado a partir de carpetas de investigación<sup>1</sup> ya que con base en dicha información son más numerosos los robos de vehículo, seguidos de los robos a transeúnte y en transporte<sup>2</sup>, robos en casa habitación, robos de autopartes y extorsiones. La causa de estas diferencias emana probablemente de la diferente naturaleza de los instrumentos de medición pues mientras el primero es una encuesta, el segundo corresponde a un registro de corte administrativo.

Un factor destacado de la información de la ENSU sobre victimización es que **los delitos de los que son víctimas los hogares o algún integrante o integrantes de estos son estables en el tiempo lo que contrasta con el tipo de variaciones y tendencias reportadas en la**

<sup>1</sup> Existe cierto problema de comparabilidad entre las categorías de ambos instrumentos.

<sup>2</sup> Suma de las categorías: robo a transeúnte en espacio abierto al público, robo a transeúnte en vía pública, robo en transporte individual, robo en transporte público individual y robo en transporte público colectivo.

**información de carpetas de investigación.** Así, al comparar la tasa de variación entre la victimización del segundo semestre de 2019 con la del primero de 2020, se observa una reducción de entre 38 y 49% dependiendo del delito seleccionado. En contraste, la información del SESNSP reporta tasas de disminución de una magnitud menor para todos los robos (de entre 12 y 24%) e incluso un incremento de la extorsión entre los semestres de referencia.

¿Por qué es relevante esta evidencia? En primer lugar, porque existe la creencia por parte del gobierno federal de que las disminuciones observadas de la incidencia delictiva del fuero común reflejan la efectividad de las acciones y estrategias implementadas. Lo anterior se demuestra a partir de los múltiples informes rendidos por el entonces titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo, así como por las declaraciones de otros funcionarios públicos de la institución. Incluso, es menester señalar los mensajes de difusión en redes sociales de la Secretaría apuntan al aprovechamiento de estas reducciones como un elemento angular de la estrategia de comunicación política en curso. Sin embargo, en ningún momento aportan evidencia que sustente esos dichos o que demuestre como otras variables no son las causantes de las disminuciones.

En el Observatorio Nacional Ciudadano, hemos publicado, una serie de advertencias relativas a la interpretación de la estadística delictiva del SESNSP desde un punto de vista causal considerando el contexto de la pandemia. Así, **en reportes mensuales previos se mencionó que la reducción de la movilidad derivada de las jornadas de sana distancia y posteriormente, de la implementación del semáforo epidemiológico, tendrían efectos tanto en la victimización real como en el comportamiento del denunciante** sin que hubiera a *priori* una evolución predecible.

La información de la ENSU permite plantear otras pistas de este comportamiento y sobre otros elementos necesarios para la comprensión del impacto de la pandemia en los factores objetivos y subjetivos de la seguridad. La siguiente tabla condensa algunos de los resultados de la última edición de la encuesta y se adicionan observaciones por cada tema identificado:

**Tabla 1.** Recopilación y discriminación de regularidades e irregularidades empíricas de la ENSU Septiembre 2020

Tema	Dato relevante	Observación
<b>Percepción de inseguridad</b>	Reducción de la percepción de inseguridad de hombres y mujeres.  En 34 ciudades la percepción disminuyó, en 50 se mantuvo igual y en una aumentó.  La reducción de la percepción de inseguridad fue homogénea entre los diferentes espacios.	Este cambio puede responder a una menor exposición ante situaciones de riesgo de victimización que ocasionan más inseguridad.  Factores como el riesgo de contagio o las necesidades económicas pueden desplazar la percepción de inseguridad de la población en el corto plazo.

Tema	Dato relevante	Observación
<b>Expectativas sobre la delincuencia</b>	<p>No se observan cambios de las expectativas de la población de 18 años y más respecto a marzo de 2020.</p> <p>Se mantiene la tendencia pesimista que inició en diciembre de 2018.</p>	<p>Pese a la reducción de la victimización reportada en la encuesta, esto no ha impactado en la formación de expectativas de la población. Permanece una tendencia pesimista. Sería necesario identificar en futuras ediciones de la ENSU si ocurre un punto de quiebre.</p>
<b>Atestiguación de incivildades</b>	<p>La atestiguación de incivildades como el consumo de alcohol en las calles, robo o asaltos, vandalismo, venta o consumo de drogas, bandas violentas o pandillerismo disminuyó respecto a marzo de 2020. Mantienen su tendencia desde 2018.</p> <p>Los disparos frecuentes con armas y el robo o venta ilegal de gasolina o diésel también disminuyeron respecto a marzo de 2020.</p>	<p>Algunas de las incivildades referidas alcanzaron sus mínimos históricos desde 2016. Lo anterior se puede explicar en función de los cambios de comportamiento ocasionados por las medidas de confinamiento y sana distancia adoptadas parcialmente por sectores de la población.</p> <p>Prácticas de corte más criminal como los disparos frecuentes con armas son más resistentes por lo que su frecuencia cambió poco respecto a periodos anteriores.</p>
<b>Cambio de hábitos por temor a la delincuencia</b>	<p>El porcentaje de personas que reportaron haber cambiado su hábito de llevar objetos de valor, de caminar de noche en alrededores de su vivienda, de permitir que menores salgan de su vivienda disminuyó respecto a marzo.</p> <p>En cambio, el porcentaje de personas que reportaron haber visitado parientes o amigos aumentó 1% respecto a marzo.</p>	<p>Sorprende el hecho de que algunos de estos hábitos hayan cambiado poco respecto a las observaciones de 2016 a 2019. Lo anterior puede deberse a que los hábitos seleccionados en el cuestionario no correspondan con los cambios reales de hábitos ocasionados por la pandemia (por ejemplo, recorridos oficina-vivienda).</p> <p>El cambio de hábito más drástico corresponde a permitir que menores salgan de su vivienda muy probablemente ocasionado por las políticas y restricciones sanitarias.</p>
<b>Desempeño de autoridades</b>	<p>La percepción del desempeño de la Marina y el Ejército se mantuvo sin cambios significativos respecto a marzo. Más del 80% de la población considera su desempeño efectivo.</p> <p>La percepción del desempeño de la Guardia Nacional, la Policía Federal, la Policía Estatal y la Policía Preventiva Municipal aumentó respecto a marzo. De estas, la que ostenta una mejor percepción es la Guardia Nacional.</p>	<p>El dato más destacado es que la percepción del desempeño efectivo de la Policía Estatal y la Preventiva Municipal alcanzó su máximo. Lo anterior podría también ser resultado de que estas instituciones estuvieron encargadas de monitorear las medidas de sana distancia en algunas regiones del país.</p>
<b>Confianza en autoridades</b>	<p>Se mantienen los niveles de confianza en las autoridades (Marina, Ejército, Guardia Nacional, Policía Federal, Policía Estatal y Policía Preventiva Municipal).</p>	<p>La confianza en instituciones suele ser un indicador con un comportamiento similar al de la percepción del desempeño aunque con variaciones más sutiles a lo largo del tiempo.</p>

Tema	Dato relevante	Observación
<b>Conflictos o enfrentamientos</b>	<p>Respecto a marzo de 2020, incrementó el porcentaje de la población de 18 años y más que reportó haber tenido al menos un conflicto o enfrentamiento en su vida cotidiana. Este es el caso de conflictos como el ruido, la basura tirada o quemada por vecinos, problemas de estacionamiento, problemas relacionados con animales domésticos, chismes o malos entendidos, molestias por borrachos, drogadictos o pandillas, conflictos con hijos(as) de los vecinos, problemas con establecimientos, grafiti o pintas en casas, disputas con familiares, incumplimiento de cuotas vecinales, ambulanteo, conflictos por la compra de productos y servicios privados.</p> <p>En contraste, conflictos ocurridos en el transporte público o privado, o con trámites y servidores públicos disminuyeron ligeramente respecto a marzo de 2020.</p> <p>Los conflictos con vecinos incrementaron de 67.2 a 75.7%. Fueron los únicos actores de la sociedad para los que se registraron más conflictos.</p>	<p>Los datos sobre conflictos o enfrentamientos en la vida cotidiana muestran claramente al cambio de actividades y la incidencia más frecuente de problemas de corte doméstico en sustitución de otros acontecimientos ligados a las actividades de desplazamiento y transporte hacia sitios de trabajo.</p>
<b>Problemáticas urbanas</b>	<p>El porcentaje de la población que identificó la ocurrencia de delincuencia (robos, extorsiones, secuestros, fraudes) disminuyó de 63.9 a 58.4% en septiembre de 2020.</p>	<p>Este dato coincide con la información de victimización en el hogar reportada en la encuesta.</p>
<b>Corrupción por parte de autoridades de seguridad pública</b>	<p>El contacto con autoridades de seguridad pública disminuyó de 14.6 a 13% durante el primer semestre de 2020.</p> <p>También se redujo el porcentaje de la población que experimentó algún acto de corrupción.</p>	<p>Este dato se podría explicar a partir de los cambios de rutinas de la población de 18 años y más que estuvo menos tiempo en espacios públicos donde tradicionalmente trabajan las autoridades de seguridad pública.</p>
<b>Violencia en el entorno familiar</b>	<p>Este módulo de la encuesta es el más reciente y busca medir la condición de violencia en el entorno familiar. El resultado inicial fue que para el periodo enero-septiembre de 2020, 9% de los hogares sufrió violencia. De este porcentaje, en 75.5% de los hogares violentados no hubo víctima menor de edad.</p> <p>De acuerdo con la encuesta, agosto, junio y julio fueron los meses con mayor ocurrencia de violencia en el entorno familiar. Se reporta una tendencia creciente desde mayo.</p> <p>Los principales categorías de agresores fueron: sin parentesco especificado (43.9%) y en segundo lugar, el (la) esposo (a) / pareja sentimental (22.9%).</p>	<p>La evidencia de la encuesta apunta a que la violencia en el entorno familiar se convirtió en un problema frecuente derivado de las medidas de confinamiento y cambios de rutinas y espacios de interacción social.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de la ENSU

## B) Comentarios a las notas aclaratorias

De acuerdo con el documento “Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias” publicado el pasado 20 de octubre, 2 instituciones de procuración de justicia realizaron cambios a la información de incidencia delictiva de 2019 (Estado de México y Tamaulipas); y 10 hicieron lo propio con la estadística 2020 (Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Estado de México, Querétaro y Zacatecas). **La mayor parte de estos cambios corresponde a reclasificaciones de carácter sustitutivo y de incorporación.** Dichos ajustes corresponden al periodo de enero a julio. Abarcan los siguientes delitos: homicidio doloso, homicidio culposo, feminicidio, secuestro, robo, violencia familiar, narcomenudeo, entre otros.

Cabe destacar que desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de junio de 2020 y tras múltiples señalamientos, **la Fiscalía General del Estado de Veracruz y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de feminicidio de 2018** en meses anteriores. Dada la relevancia pública de este tema, es factible afirmar que no existe un compromiso genuino por parte de dichas instituciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Tampoco se aprecia un verdadero interés por reducir el ejercicio de la violencia contra las mujeres.



**ESTADÍSTICA  
ESTATAL**



## HOMICIDIO DOLOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio doloso y feminicidio. Contiene nueve indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Solo se utilizan datos de carpetas de investigación para calcular el cociente de víctimas.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. SEPTIEMBRE DE 2020

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking				Cociente de víctimas por carpeta de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				Hombres*	Mujeres**	Feminicidios**	Menores de edad***		
Aguascalientes	✗	-68	-100	31	SR	SR	SR	1	0%
Baja California	✓	7	-26	2	2	16	10	15	1-25%
Baja California Sur	✗	-48	-100	30	SR	SR	SR	28	0%
Campeche	✗	6	-100	25	12	SR	SR	17	0%
Chiapas	✗	-29	-1	27	23	22	22	24	26-50%
Chihuahua	✓	-19	129	4	3	5	7	16	1-25%
Ciudad de México	✗	-26	-32	23	16	14	20	20	26-50%
Coahuila	✗	-26	62	28	25	8	SR	28	51-75%
Colima	✓	-30	24	5	1	1	SR	25	1-25%
Durango	✗	-12	-100	24	24	SR	6	12	0%
Guanajuato	✓	13	70	1	4	17	3	4	1-25%
Guerrero	✓	-17	-100	10	5	SR	14	11	0%
Hidalgo	✗	-54	-41	29	SR	23	18	23	100%
Jalisco	✓	-8	-18	14	13	19	17	2	1-25%
México	✗	-2	-22	18	15	15	21	14	26-50%
Michoacán	✓	-19	-40	7	9	25	11	21	1-25%
Morelos	✓	-13	-74	8	8	18	2	6	1-25%
Nayarit	✗	12	7	21	22	10	4	18	26-50%
Nuevo León	✗	1	50	16	SR	4	12	28	100%
Oaxaca	✗	-44	-65	20	14	24	SR	26	1-25%
Puebla	✗	-23	-79	22	18	26	19	19	1-25%
Querétaro	✗	-24	196	26	SR	20	15	28	100%
Quintana Roo	✓	-1	-16	9	6	13	5	22	1-25%
San Luis Potosí	✗	9	-23	12	21	12	SR	12	26-50%
Sinaloa	✓	-2	129	11	SR	3	13	27	100%
Sonora	✓	1	27	6	17	7	8	7	26-50%
Tabasco	✓	9	40	13	7	9	16	3	1-25%
Tamaulipas	✗	-14	217	15	20	6	9	8	26-50%
Tlaxcala	✗	90	1678	19	10	2	SR	10	26-50%
Veracruz	✗	-7	-20	17	19	11	23	9	26-50%
Yucatán	✗	19	137	32	SR	21	SR	28	100%
Zacatecas	✓	19	-100	3	11	SR	1	5	0%

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

## HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

- 1** De las 32 entidades federativas, en 13 se registró una tasa de víctimas de homicidio doloso y feminicidio por cada 100 mil habitantes mayor que la nacional durante septiembre de 2020.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó un incremento porcentual de las víctimas de ambos delitos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Sonora) hasta un máximo de 1678% (Tlaxcala).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó una disminución porcentual de las víctimas de ambos delitos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% Chiapas hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.
- 4** De las 32 entidades federativas, en 12 se registró una tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres mayor que el valor nacional durante agosto de 2020.
- 5** Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 12 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 7% (Nayarit) hasta un máximo de 1678% (Tlaxcala).

- 6** En contraste, se identificó que en las 20 entidades restantes disminuyó la tasa de feminicidios respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -2% (Sinaloa) hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.
- 7** Considerando la victimización de hombres, la tasa de homicidio doloso fue superior al valor nacional en 12 estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.
- 8** Considerando la victimización de mujeres, la tasa de homicidio doloso fue superior al valor nacional en 13 estados: Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Zacatecas.
- 9** De acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 23 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 13 registraron una tasa mayor que el valor nacional: Baja California, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.
- 10** No se dispone de registros de víctimas menores de edad en 9 entidades de la república para el mes de septiembre. En este sentido, es necesario aclarar si la carencia de registros se debe a falencias propias de los sistemas de información estadística o si se debe a que, en realidad, no hubo victimización de este grupo.



## HOMICIDIO CULPOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio culposo. Contiene seis indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS CULPOSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. SEPTIEMBRE DE 2020

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidentes de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad***	
Aguascalientes	✗	-24	18	19	SR	100%
Baja California	✓	24	9	4	7	76-99%
Baja California Sur	✗	-45	29	24	SR	100%
Campeche	✗	-9	30	26	SR	100%
Chiapas	✓	19	10	13	11	51-75%
Chihuahua	✗	-13	26	15	4	76-99%
Ciudad de México	✗	-2	22	28	17	76-99%
Coahuila	✗	-30	31	16	SR	76-99%
Colima	✓	17	7	23	SR	100%
Durango	✗	-18	15	25	18	76-99%
Guanajuato	✓	-3	2	1	3	51-75%
Guerrero	✓	48	13	5	SR	51-75%
Hidalgo	✗	18	20	30	21	100%
Jalisco	✗	-8	16	12	9	76-99%
México	✗	7	27	29	23	100%
Michoacán	✓	-22	6	11	1	76-99%
Morelos	✗	-1	14	7	19	76-99%
Nayarit	✗	-2	17	17	14	76-99%
Nuevo León	✗	-32	25	18	22	76-99%
Oaxaca	✓	-12	3	10	5	51-75%
Puebla	✗	-25	28	27	SR	100%
Querétaro	✗	-26	12	21	12	100%
Quintana Roo	✓	1	1	2	8	1-25%
San Luis Potosí	✗	-28	24	14	16	100%
Sinaloa	✓	-10	5	6	10	100%
Sonora	✗	-15	11	22	SR	100%
Tabasco	✓	17	8	9	13	100%
Tamaulipas	✓	5	4	3	6	51-75%
Tlaxcala	✗	89	23	SR	15	100%
Veracruz	✗	-19	21	20	20	51-75%
Yucatán	✗	-63	32	SR	SR	100%
Zacatecas	✗	3	19	8	2	100%

\*Víctimas por cada 100 mil hombres  
\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres  
\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad  
SR = Sin registros

## HOMICIDIO CULPOSO

- 1** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 10 entidades se reportaron incrementos porcentuales de número de víctimas. Es el caso de Baja California, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, México, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Zacatecas.
- 2** De las 32 entidades, 11 se ubicaron por encima de la media nacional por cada 100 mil habitantes.
- 3** Quintana Roo (24%) presentó el porcentaje más bajo de homicidios culposos cometidos durante accidentes de tránsito, respecto al total de víctimas en esta categoría.
- 4** Por el contrario, en 15 entidades federativas, el 100% de los homicidios culposos sucedieron en accidentes de tránsito.
- 5** Quintana Roo y Guanajuato registraron el primer y segundo lugar, respectivamente, en el ranking nacional de víctimas de este delito (hombres) por cada 100 mil habitantes.

**6**

A nivel nacional Michoacán, Zacatecas, Guanajuato, Chihuahua y Oaxaca ocuparon los 5 primeros lugares de menores de edad víctimas de homicidio culposo.

**7**

No hubo incidencias registradas de menores de edad víctimas de homicidios culposos en 9 estados de la república mexicana. Lo cual a pesar de sonar como buena noticia se debe revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.



## SECUESTRO Y TRATA DE PERSONAS

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de secuestro (fuero común), secuestro (fuero federal), otros delitos que atentan contra la libertad personal, trata de personas y tráfico de menores. Contiene 11 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA. SEPTIEMBRE DE 2020

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC	Ranking secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestros del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro de secuestros del FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas*	Último mes con la incidencia de al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF								
Aguascalientes	ago-20	13	SR	12	Para causar daños	✗	✗	SR	may-20	✗	✗
Baja California	abr-20	18	SR	18	Extorsivo	✗	✗	5	ago-20	✗	✗
Baja California Sur	ago-20	5	SR	11	Extorsivo	✗	✗	7	nov-19	✗	✗
Campeche	ago-20	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	sep-19	✗	✗
Chiapas	ago-20	11	SR	26	Extorsivo	✗	✓	17	jul-20	✓	✗
Chihuahua	ago-20	2	SR	13	Exprés y extorsivo	✗	✓	10	ago-20	✗	✗
Ciudad de México	ago-20	27	SR	9	Exprés	✗	✗	1	ago-20	✓	✗
Coahuila	ago-20	25	SR	27	Para causar daños	✗	✗	9	ago-20	✗	✗
Colima	jun-20	SR	SR	3	SRM	✗	✗	SR	may-19	✗	✗
Durango	nov-19	SR	SR	17	SRM	✗	✗	SR	may-20	✗	✗
Guanajuato	ago-20	23	2	SR	Extorsivo	✗	✓	SR	ago-20	✗	✗
Guerrero	ago-20	17	3	14	Extorsivo	✗	✗	14	ago-20	✗	✗
Hidalgo	ago-20	9	SR	2	Extorsivo	✗	✓	SR	mar-20	✗	✗
Jalisco	ago-20	22	6	19	Extorsivo	✗	✓	6	ago-20	✗	✗
México	ago-20	15	5	15	Extorsivo	✓	✓	8	ago-20	✓	✗
Michoacán	ago-20	8	SR	22	Extorsivo	✓	✗	SR	ago-20	✗	✗
Morelos	ago-20	4	1	20	Exprés y extorsivo	✓	✗	SR	ene-20	✗	✗
Nayarit	oct-19	12	SR	29	Con calidad de rehén	✗	✗	2	ago-20	✗	✗
Nuevo León	ago-20	21	SR	1	Extorsivo	✗	✗	13	ago-20	✓	✗
Oaxaca	ago-20	19	SR	24	Extorsivo	✗	✗	11	ago-20	✗	✗
Puebla	ago-20	26	SR	25	Extorsivo	✓	✗	19	mar-20	✓	✗
Querétaro	jun-20	20	SR	23	Extorsivo	✗	✗	SR	nov-19	✗	✗
Quintana Roo	jun-20	6	SR	4	Para causar daños	✗	✓	12	jul-20	✓	✗
San Luis Potosí	ago-20	14	SR	10	Extorsivo	✗	✗	4	ago-20	✗	✗
Sinaloa	may-20	24	SR	5	Extorsivo	✗	✗	SR	ago-20	✗	✗
Sonora	ago-20	16	SR	6	Extorsivo	✗	✓	SR	mar-20	✗	✗
Tabasco	ago-20	3	SR	7	Extorsivo	✓	✓	SR	mar-20	✗	✗
Tamaulipas	jun-20	7	SR	16	Extorsivo	✓	✗	15	mar-20	✗	✗
Tlaxcala	may-20	SR	SR	28	SRM	✗	✗	3	may-20	✗	✗
Veracruz	ago-20	10	4	21	Extorsivo	✗	✓	18	jul-20	✓	✗
Yucatán	mar-16	SR	SR	30	SRM	✗	✗	16	ago-20	✗	✗
Zacatecas	ago-20	1	SR	8	Extorsivo	✓	✓	SR	jul-20	✗	✗

\*Víctimas por cada 100 mil habitantes

\*\* Sin registro de modalidades

SR = Sin registros

FC = Fuero común

FF = Fuero federal



## SECUESTRO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking de víctimas de secuestro por cada 100 mil habitantes fueron: Zacatecas, Chihuahua y Tabasco, en ese orden.
- 2** En 5 entidades federativas no se presentaron registros de secuestro para el mes de septiembre del 2020.
- 3** Con base en los registros del fuero común y federal, son 13 las entidades que se ubicaron por encima de la media nacional según la tasa por cada 100 mil habitantes. Estas fueron: Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.
- 4** Del fuero común, 7 de los 32 estados registraron al menos un menor de edad víctima de este delito.
- 5** Del total de entidades federativas, en 20 se reportó que la última incidencia de un secuestro del fuero común ocurrió en julio de 2020. De estas, 16 repitieron incidencia en agosto del 2020.

- 6** En cuanto a modalidades de secuestro, únicamente Chihuahua y Morelos presentan 2 modalidades de secuestro mientras que la mayoría de los estados únicamente presentan una.
- 7** En cuanto al registro de las modalidades de secuestro, a nivel nacional, la moda fue de 1.
- 8** En 5 estados de la república no se presentaron modalidades de secuestro. Estos son: Campeche, Colima, Durango, Tlaxcala y Yucatán.
- 9** La modalidad de secuestro extorsivo está presente en los registros de 22 entidades federativas.
- 10** Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se obtuvo que Nuevo León, Hidalgo y Colima en ese orden, reportaron las mayores tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.
- 11** En 5 estados de la república no se presentaron secuestros relacionados con el fuero común. Estos son: Campeche, Colima, Durango, Tlaxcala y Yucatán.



## TRATA DE PERSONAS

- 1** A nivel nacional, 19 estados registraron víctimas de trata. Once de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional. Las cinco tasas más altas corresponden a CDMX, Nayarit, Tlaxcala, San Luis Potosí y Baja California Sur.
- 2** Del total de entidades federativas, en 15 estados se reportó que la última incidencia de trata de personas ocurrió en agosto de 2020.
- 3** Por su parte, de las 6 entidades que no tuvieron incidencias desde antes de junio de 2020, 2 reportaron víctimas en mayo. Estas son: Tlaxcala y Sinaloa.
- 4** Al considerar a los menores de edad, Campeche, CDMX, México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo y Veracruz hubo víctimas de trata de personas. La tasa nacional de trata para el mes de septiembre se ubicó en .07 al igual que la de secuestro.
- 5** La tasa nacional de trata para el mes de septiembre se ubicó en .07 al igual que la de secuestro.



## DELITOS PATRIMONIALES

### ROBO A TRANSEÚNTE, A NEGOCIO Y EXTORSIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. SEPTIEMBRE DE 2020

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking del robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia**			
Aguascalientes	7	26	-6	3	30	-12	5	48
Baja California	6	19	-9	10	3	-34	17	-28
Baja California Sur	16	12	-12	12	28	-29	4	5
Campeche	25	1	13	25	5	-1	26	-21
Chiapas	24	22	-16	31	18	-26	24	-22
Chihuahua	22	23	-14	18	31	-7	28	19
Ciudad de México	2	7	-2	1	27	-16	18	-49
Coahuila	18	29	64	20	26	35	22	56
Colima	20	30	-27	7	29	17	9	-40
Durango	17	27	-21	16	24	-24	12	-1
Guanajuato	30	1	-43	9	17	-6	29	-57
Guerrero	23	9	35	28	21	6	6	28
Hidalgo	14	17	-21	15	19	-7	15	-36
Jalisco	3	15	-4	6	8	-10	8	0
México	4	6	22	4	9	34	1	35
Michoacán	21	25	-28	27	10	-9	25	326
Morelos	9	13	-6	8	20	-15	11	-16
Nayarit	SR	SR	-100	29	6	0	SR	-100
Nuevo León	13	20	10	21	22	-9	10	-19
Oaxaca	10	16	-24	23	16	-8	21	-35
Puebla	12	8	0	13	12	8	23	-33
Querétaro	8	28	-4	2	25	11	3	29
Quintana Roo	5	21	3	5	13	-59	20	-83
San Luis Potosí	11	11	0	14	14	11	14	-3
Sinaloa	31	SR	-40	19	1	82	19	49
Sonora	19	10	6	26	7	-38	27	-50
Tabasco	1	1	-1	17	11	-24	13	47
Tamaulipas	26	5	-10	22	2	-18	16	13
Tlaxcala	27	1	-32	24	23	19	SR	-100
Veracruz	15	14	-13	11	4	-8	7	-5
Yucatán	29	24	-50	32	SR	-93	SR	-100
Zacatecas	28	17	-28	30	15	-42	2	-17

\*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

\*\* Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros



## ROBO A TRANSEÚNTE

- 1** Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Tabasco, CDMX, Jalisco, México y Quintana Roo.
- 2** En cuanto al Ranking del robo a transeúnte cometido con violencia, las cuatro principales fueron: Guanajuato, Tabasco, Tlaxcala, Campeche.
- 3** En 8 entidades se presentó una tasa mayor a la nacional en cuanto a robo a transeúnte se refiere. No obstante, Nayarit fue la única entidad que no reportó casos de este delito.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 22 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo -1% (Tabasco) hasta un máximo de -100% (Nayarit).
- 5** Cabe hacer notar que Nayarit sólo ha reportado 5 robos a transeúnte en los últimos 21 meses.

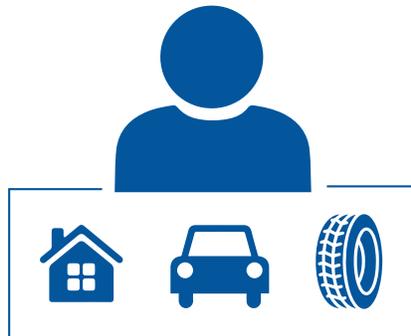


## ROBO A NEGOCIO

- 1** Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: CDMX, Querétaro, Aguascalientes, México y Quintana Roo.
- 2** Por su parte, las 5 entidades en el ranking donde los robos a negocio se cometieron con violencia fueron: Sinaloa, Tamaulipas, Baja California, Veracruz y Campeche.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 9 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. Donde el máximo es de 82% y el mínimo de 6%.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 22 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Campeche) hasta un máximo de -93% (Yucatán).

## EXTORSIÓN

- 1** Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: México, Zacatecas, Querétaro, Baja California Sur y Aguascalientes.
- 2** No hubo registros de extorsión en Tlaxcala, Yucatán y Nayarit.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 5% (Baja California Sur) hasta un máximo de 326% (Michoacán).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 20 entidades se reportó un decremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Durango) hasta un máximo de -100% (Tlaxcala y Yucatán).



## DELITOS PATRIMONIALES

### ROBODE VEHÍCULO, AUTOPARTES Y A CASA HABITACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. SEPTIEMBRE DE 2020

Entidad	Ranking de robo de vehículo		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Aguascalientes	11	29	-25	2	-21	2	27	-6
Baja California	1	25	-17	23	-50	7	25	-26
Baja California Sur	20	SR	-7	9	154	4	30	-1
Campeche	28	28	-29	18	196	28	3	-20
Chiapas	29	17	-8	SR	SR	32	15	-68
Chihuahua	15	23	-18	8	-21	13	22	-6
Ciudad de México	14	16	-19	1	9	17	6	-18
Coahuila	31	22	4	13	-16	12	28	13
Colima	3	SR	24	SR	SR	1	SR	-5
Durango	22	24	12	12	-29	3	29	-2
Guanajuato	23	3	-10	SR	SR	11	18	-7
Guerrero	25	4	-14	SR	-100	29	7	-15
Hidalgo	17	13	-24	21	-81	9	4	-3
Jalisco	8	7	-24	6	-21	14	23	-10
México	2	2	-11	7	34	16	12	4
Michoacán	9	8	-14	17	24	25	5	-12
Morelos	5	9	-13	3	-25	8	24	7
Nayarit	30	26	-21	19	-46	30	13	-5
Nuevo León	27	19	38	20	-58	15	14	9
Oaxaca	24	14	-9	11	0	24	21	-8
Puebla	6	5	-21	10	54	21	9	2
Querétaro	4	21	-14	5	-18	5	19	-6
Quintana Roo	7	27	-10	14	-13	6	20	-28
San Luis Potosí	12	20	-20	4	-30	22	26	-31
Sinaloa	13	1	-8	SR	-100	27	10	15
Sonora	19	18	-13	16	-31	19	1	-3
Tabasco	16	10	-28	25	-26	10	17	-7
Tamaulipas	26	6	-18	24	138	18	11	3
Tlaxcala	10	11	-14	SR	-100	23	16	97
Veracruz	18	15	-2	15	61	20	8	-3
Yucatán	32	SR	-13	SR	-100	31	SR	-80
Zacatecas	21	12	-20	22	-60	26	2	-25

\*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes  
modalidad con violencia  
SR = Sin registros

\*\* Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la



## ROBO DE VEHÍCULO

- 1** Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, México, Colima, Querétaro y Morelos.
- 2** Por su parte, las 5 entidades donde los robos de vehículo se cometieron con violencia en la mayor parte de las incidencias reportadas fueron: Sinaloa, México, Guanajuato, Guerrero y Puebla.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 4 entidades se reportaron incrementos porcentuales de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde 4% (Coahuila) hasta 38% (Nuevo León).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 28 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Veracruz) hasta un máximo de -29% (Campeche).

## ROBO DE AUTOPARTES

**1**

Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: CDMX, Aguascalientes, Morelos, San Luis Potosí y Querétaro.

**2**

En 7 entidades no se tuvo registro de carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes. Estas son: Chiapas, Colima, Guanajuato, Guerrero, Sinaloa, Tlaxcala y Yucatán.

**3**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 8 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 9% (CDMX) hasta un máximo de 196% (Campeche).

**4**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 20 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -21% (Aguascalientes, Chihuahua y Jalisco) hasta un máximo de -100% presentado en varios estados. En este sentido, es importante ser cautelosos con la interpretación, ya que las disminuciones de 100% pueden deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías. Debemos recordar que el robo de autopartes fue uno de los delitos que se incorporaron en la nueva metodología de registro y clasificación delictiva.

## ROBO A CASA HABITACIÓN

**1**

Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Aguascalientes, Durango, Baja California Sur y Querétaro.

**2**

Por su parte, el top 5 de las entidades donde los robos a casa habitación se cometieron con violencia fueron: Sonora, Zacatecas, Campeche, Hidalgo y Michoacán.

**3**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 8 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% (Tamaulipas) hasta un máximo de 97% (Tlaxcala).

**4**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 24 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Baja California Sur) hasta un máximo de -80% (Yucatán).



# OTROS DELITOS

## VIOLACIÓN Y NARCOMENUDEO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de violación y narcomenudeo. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor. Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: VIOLACIÓN Y NARCOMENUDEO. SEPTIEMBRE DE 2020

Entidad	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI	Ranking de narcomenudeo*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas
Aguascalientes	8	10	9	26-50%	Otros	13	-73	19
Baja California	10	-7	11	26-50%	Abuso sexual	3	-28	9
Baja California Sur	4	-9	13	26-50%	Abuso sexual	10	17	11
Campeche	5	37	1	76-99%	Violación equiparada	20	103	5
Chiapas	24	6	SR	26-50%	Otros	19	35	8
Chihuahua	2	18	16	26-50%	Abuso sexual	4	2	6
Ciudad de México	13	11	10	1-25%	Abuso sexual	9	-18	3
Coahuila	22	20	5	26-50%	Abuso sexual	1	-15	1
Colima	3	83	SR	26-50%	Abuso sexual	5	-39	6
Durango	9	69	SR	26-50%	Abuso sexual	16	-3	11
Guanajuato	28	-2	20	26-50%	Abuso sexual	2	24	3
Guerrero	21	21	6	26-50%	Abuso sexual	21	15	6
Hidalgo	14	-23	3	26-50%	Abuso sexual	24	21	8
Jalisco	29	12	SR	1-25%	Abuso sexual	23	18	13
México	19	43	8	26-50%	Abuso sexual	17	42	7
Michoacán	26	2	18	26-50%	Abuso sexual	15	-2	6
Morelos	7	18	22	26-50%	Violación simple	14	1	SR
Nayarit	11	124	19	51-75%	Violación simple	25	-12	7
Nuevo León	12	1	15	26-50%	Abuso sexual	7	31	4
Oaxaca	17	1	7	26-50%	Abuso sexual	29	-1	17
Puebla	23	-16	2	26-50%	Otros	18	74	10
Querétaro	6	-9	14	26-50%	Acoso sexual	8	11	8
Quintana Roo	1	57	SR	26-50%	Violación simple	11	-13	SR
San Luis Potosí	16	-30	SR	26-50%	Abuso sexual	12	11	4
Sinaloa	25	25	12	26-50%	Abuso sexual	28	-44	39
Sonora	27	31	17	1-25%	Abuso sexual	6	12	16
Tabasco	18	29	SR	1-25%	Otros	32	-2	SR
Tamaulipas	20	-6	SR	26-50%	Abuso sexual	30	29	34
Tlaxcala	31	64	SR	51-75%	Violación simple	26	-26	48
Veracruz	30	2	21	1-25%	Violación simple	31	-12	10
Yucatán	32	-4	SR	51-75%	Abuso sexual	27	7	13
Zacatecas	15	12	4	26-50%	Abuso sexual	22	-6	19

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes      SR = Sin registros

## VIOLACIÓN

- 1** Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Quintana Roo, Chihuahua, Colima, Baja California Sur y Campeche.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 23 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Nuevo León y Oaxaca) hasta un máximo de 124% (Nayarit).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 9 entidades se reportó una disminución porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -4% (Yucatán) hasta un máximo de -30% (San Luis Potosí).
- 4** Las 5 entidades con el mayor porcentaje de violación equiparada durante el periodo fueron: Campeche, Puebla, Hidalgo, Guerrero y Coahuila con valores entre el 60 y el 53 por ciento.
- 5** No se tiene registro de carpetas de investigación iniciadas por violación equiparada en 10 estados.

**6**

Hubo 11 estados que superaron el porcentaje nacional de violación equiparada que es del 35%.

**7**

En 4 entidades federativas, la violación en alguna de sus modalidades, fue el principal delito que atentó contra la libertad y seguridad sexual ya que superaron el 50% del total.

## NARCOMENUDEO

- 1** Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Coahuila, Guanajuato, Baja California, Chihuahua y Colima.
- 2** Un dato a destacar es que en todas las entidades federativas se iniciaron carpetas de investigación por narcomenudeo del fuero común y del fuero federal.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Morelos) hasta un máximo de 103% (Campeche).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó una disminución porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Tabasco y Michoacán) hasta un máximo de -73% (Aguascalientes).
- 5** Hubo 8 entidades federativas que presentaron una proporción por cada 100 mil habitantes mayor que la nacional que es del 4.94.



**REFLEXIONAR  
EL DELITO:**  
el robo de vehículo

“ Las entidades que de forma sistemática concentran más del 50% del robo de vehículo son: **Baja California, Ciudad de México y Estado de México. Crecientes.** ”

“ Los estados que en los últimos años han mostrado un crecimiento importante son: **Jalisco, Puebla y Veracruz.** Dentro de este grupo destacan los delitos asociados con delincuencia organizada que se han incrementado en estos estados. ”

“ Una característica común de los municipios que mayor concentración registran del robo de vehículo automotor **es que son altamente poblados y cuentan con una dinámica alta de actividades comerciales; además de que en su mayoría son capitales de los estados.** No se identificó algún caso que escapara de esta caracterización. ”

“ Si bien hubo una marcada reducción de robos de vehículos durante la pandemia, esta reducción no se dio en la misma magnitud en la modalidad con violencia, por lo que su proporción llegó a máximos históricos ante los también mínimos históricos de robos totales. ”

“ Es de suma importancia pensar más allá de la incidencia delictiva del robo de vehículo como indicador de inseguridad. **Se requiere complementar la lectura a partir de la eficiencia judicial y de recuperación de vehículos.** ”

El robo de vehículo es uno de los 41 delitos contemplados en la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos que publicó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y que a partir de 2015 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), a través del Centro Nacional de Información tomó como referencia para publicar de forma periódica cada mes la estadística delictiva del fuero común a nivel nacional.

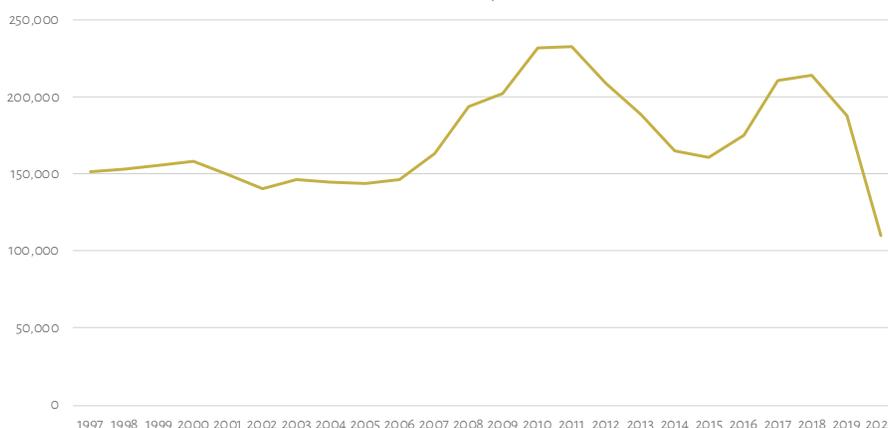
De esta forma, dentro del bien jurídico tutelado que es el patrimonio se considera el robo de vehículo automotor, y en específico se clasifica en robo de coche de 4 ruedas, robo

de embarcaciones pequeñas y grandes, robo de motocicleta<sup>3</sup>. Finalmente, con base en la modalidad de la comisión del robo, se clasifica en con y sin violencia. Así pues, a efectos comparativos de manera histórica (el SESNSP registra la información desde 1997), se puede comparar la incidencia delictiva a nivel nacional, mas no así alguna categoría en toda la serie (de 1997 a 2020).

Por lo tanto, como se observa en la siguiente gráfica, podemos identificar al menos tres etapas dentro del comportamiento del robo de vehículo automotor en México:

- a. **De 1997 a 2005.** Esta etapa se caracteriza por tener una frecuencia con poca variación año con año, de hecho el promedio de variación porcentual en este periodo es de -1%.
- b. **De 2006 a 2011.** Con un crecimiento anual promedio de 9%, esta etapa coincide con el incremento de violencia en el país, específicamente con el número de homicidios dolosos. Esto se debe en gran medida a la comisión de delitos con vehículos robados en este periodo. El crimen organizado tuvo una fragmentación y diversificación de actividades para lo que requirió de diversas herramientas, entre ellas los vehículos para desplazar mercancía o personal.
- c. **De 2012 a 2017.** Aunque en esta etapa el crecimiento anual promedio es similar al primera etapa: -1% se observa una disminución y un incremento posterior, muy en sintonía también con el comportamiento del homicidio doloso en México.
- d. **De 2018 a la fecha.** Es prematuro anunciar un comportamiento decreciente en los últimos años, pero es evidente que existen registros de orden descendiente. Contrario al comportamiento del homicidio doloso, que redujo su tasa de incremento es necesario mantener la atención en la evolución de este delito en los próximos meses y generar hipótesis que expliquen la relación entre el homicidio doloso y el robo de vehículo automotor.

**Gráfica 1.** Carpetas de investigación por robo de vehículo automotor en México de 1997 a 2020 (septiembre).



Fuente: Elaboración ONC con información del SESNSP. Información a septiembre, 2020.

<sup>3</sup> Disponible solo desde 2015 que se adoptó la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos

Asimismo, respecto a la clasificación del vehículo automotor robado, podemos identificar una variación en el número de carpetas de investigación de motocicletas robadas, que es la categoría con mayor crecimiento en los últimos años.

**Tabla 2.** Participación de las Categorías de robo de vehículo automotor

Categoría	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total general
Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	25.28%	23.31%	27.42%	30.82%	31.64%	32.78%	7.27%
Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	64.88%	63.98%	57.44%	52.36%	49.29%	46.30%	14.33%
Robo de embarcaciones pequeñas y grandes Con violencia	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%
Robo de embarcaciones pequeñas y grandes Sin violencia	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.00%
Robo de motocicleta Con violencia	3.19%	3.15%	4.22%	4.98%	5.67%	6.46%	1.16%
Robo de motocicleta Sin violencia	6.65%	9.55%	10.90%	11.83%	13.37%	14.44%	2.82%
<b>Total general</b>	<b>100.00%</b>						

Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP

Para describir mejor el fenómeno del robo de vehículo automotor en México, en esta primera entrega, se abordarán tres temas en particular: la concentración del fenómeno, su relación con la pandemia, las unidades vehiculares recuperadas y la cifra negra existentes.

### *Concentración del robo de vehículo*

La relevancia de identificar la concentración de un fenómeno delictivo es hacer un uso óptimo de los recursos disponibles, así como establecer hipótesis de trabajo que permitan mejorar las condiciones de seguridad en una zona geográfica determinada. Así, como en todos los delitos, la distribución geográfica del robo de vehículo automotor no es homogénea en todo el país, de manera puntual podríamos clasificar a las entidades federativas en tres grupos debido al porcentaje de participación respecto al total nacional (Ver Tabla 3 en el Anexo G):

- a. **Persistentes.** Las entidades que de forma sistemática concentran más del 50% del fenómeno, en este grupo se encuentran: Baja California, Ciudad de México y Estado de México.

- b. Crecientes.** Estados que en los últimos años han mostrado un crecimiento importante: Jalisco, Puebla y Veracruz. Dentro de este grupo destacan los delitos asociados con delincuencia organizada que se han incrementado en estos estados.
- c. Sin participación importante.** Finalmente los estados cuyo porcentaje de participación no pasa el 5% y su comportamiento en la serie histórica es de un perfil bajo.

Por otro lado, es relevante realizar un análisis a nivel municipal, con la información disponible que nos permita identificar la distribución del fenómeno delictivo en los municipios de los estados más problematizados. En este sentido, a continuación se describen los 10 municipios con mayor concentración de robo de vehículo automotor para los estados de las categorías persistente y creciente.

### Persistentes

- I. Estado de México,** con el 25.32% del delito a nivel nacional en 2019, los 10 municipios con mayor concentración en el periodo 2015-2020 (septiembre) son:

**Tabla 4.** 10 municipios con mayor concentración de robo de vehículo en el Estado de México.

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Ecatepec de Morelos</b>	20.72%	21.48%	20.09%	20.20%	20.01%	20.58%
<b>Tlalnepantla de Baz</b>	8.05%	9.18%	11.34%	9.28%	7.93%	7.93%
<b>Cuautitlán Izcalli</b>	5.63%	5.71%	4.61%	5.21%	5.97%	5.75%
<b>Toluca</b>	5.84%	6.31%	6.93%	5.86%	5.77%	5.83%
<b>Naucalpan de Juárez</b>	6.00%	6.54%	6.21%	6.21%	5.38%	6.16%
<b>Nezahualcóyotl</b>	7.55%	6.14%	5.40%	4.45%	4.63%	4.30%
<b>Tultitlán</b>	3.20%	3.60%	3.08%	3.96%	3.89%	4.34%
<b>Tecámac</b>	3.26%	3.79%	3.96%	3.72%	3.85%	3.42%
<b>Chimalhuacán</b>	4.03%	3.38%	2.98%	3.23%	3.76%	4.87%

Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP

De la tabla anterior podemos identificar que de manera sostenida son tres los municipios que registran los mayores porcentajes en orden de importancia: Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla de Baz y Toluca. Por otro lado, existen tres municipios que tienen un comportamiento variable, es decir que en algunos años no se encuentran entre los prioritarios y otros sí: Cuautitlán Izcalli y Naucalpan de Juárez. Finalmente, Nezahualcóyotl que en 2015 registraba un porcentaje relevante ha registrado un decrecimiento importante.

II. **Baja California**, con el 7% del delito a nivel nacional en 2019, sus municipios registran una distribución de la siguiente forma:

**Tabla 5.** 10 municipios con mayor concentración de robo de vehículo en el Estado de Baja California.

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tijuana	44.06%	48.09%	56.02%	54.02%	56.55%	56.81%
Mexicali	38.63%	32.08%	24.20%	22.14%	18.52%	22.65%
Ensenada	10.45%	12.03%	12.55%	15.77%	15.26%	11.61%
Playas de Rosarito	3.59%	3.62%	4.72%	5.04%	5.70%	5.95%
Tecate	3.28%	4.17%	2.50%	3.03%	3.97%	2.98%

Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP

En Baja California, existen una clara concentración en dos municipios: Tijuana y Mexicali, mientras que en Ensenada la problemática es variable. Si consideramos que el estado tiene solo cinco municipios, Tijuana debería ser la prioridad número 1 de esta problemática.

III. **Ciudad de México**, con el 7% del delito a nivel nacional registra la siguiente distribución en sus alcaldías:

**Tabla 6.** 10 Municipios con mayor concentración de robo de vehículo en la Ciudad de México.

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Iztapalapa	19.96%	19.50%	22.26%	20.68%	20.23%	19.52%
Gustavo A. Madero	14.20%	16.00%	13.67%	14.20%	14.09%	12.86%
Tlalpan	6.03%	6.36%	7.00%	6.86%	8.26%	9.19%
Coyoacán	8.69%	7.37%	7.86%	7.25%	7.66%	8.75%
Álvaro Obregón	5.78%	5.58%	6.06%	5.98%	7.36%	6.71%
Benito Juárez	7.59%	7.71%	5.49%	8.53%	6.95%	7.06%
Cuauhtémoc	6.77%	6.92%	6.61%	5.20%	5.09%	5.09%
Iztacalco	4.32%	4.26%	4.51%	4.59%	4.90%	4.93%
Azcapotzalco	6.77%	6.34%	7.16%	5.83%	4.85%	5.10%
Venustiano Carranza	5.50%	4.78%	3.48%	4.26%	4.85%	4.65%
Miguel Hidalgo	4.70%	5.50%	4.91%	4.64%	4.79%	3.91%
Xochimilco	4.18%	4.51%	5.23%	4.64%	4.64%	5.25%
Tláhuac	2.79%	2.46%	3.12%	3.08%	3.36%	3.51%

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020
La Magdalena Contreras	1.31%	1.33%	1.13%	1.06%	1.64%	1.94%
Cuajimalpa de Morelos	0.72%	0.70%	0.77%	0.77%	0.71%	0.79%
Milpa Alta	0.67%	0.64%	0.69%	0.80%	0.63%	0.74%
No Especificado	0.02%	0.04%	0.06%	1.64%	0.00%	0.00%

Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP

Respecto a la Ciudad de México, es evidente que son dos las alcaldías que de forma sistemática registran más del 30% de la problemática: Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Mientras que dos sumadas llegan casi al 2%: Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta.

### Crecientes

IV. Jalisco, registra la mayor concentración en los siguientes municipios:

Tabla 7. 10 Municipios con mayor concentración de robo de vehículo en el Estado de Jalisco

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Guadalajara	32.03%	35.42%	38.30%	40.52%	40.15%	39.52%
Zapopan	18.58%	21.84%	19.44%	17.83%	16.63%	16.17%
Tonalá	3.86%	5.11%	7.64%	8.54%	11.61%	8.54%
San Pedro Tlaquepaque	5.94%	7.15%	9.87%	9.81%	10.13%	9.10%
Tlajomulco de Zúñiga	5.56%	5.36%	6.84%	6.93%	5.58%	6.92%
El Salto	3.06%	2.16%	1.94%	2.54%	2.88%	2.44%
Puerto Vallarta	5.39%	3.16%	1.97%	2.45%	2.70%	3.40%
Lagos de Moreno	2.90%	2.57%	1.94%	1.16%	1.47%	1.77%
Tepatitlán de Morelos	2.32%	2.07%	1.02%	1.01%	0.81%	0.94%
Zapotlanejo	0.98%	1.10%	0.73%	0.44%	0.60%	1.41%

Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP

Para el caso de Jalisco, existe una concentración de manera puntual en la Zona Metropolitana, específicamente en Guadalajara y Zapopan. Mientras que municipios como Tepatitlán de Morelos y Zapotlanejo apenas si concentran el 2%. En este caso, la alta actividad económica está asociada con la incidencia delictiva.

V. **Puebla**, registra la mayor concentración en los siguientes municipios:

**Tabla 8.** 10 Municipios con mayor concentración de robo de vehículo en el Estado de Puebla.

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Puebla	28.12%	33.86%	36.34%	33.99%	36.03%	37.67%
San Andrés Cholula	1.15%	1.98%	2.40%	3.63%	3.45%	3.88%
Cuatlancingo	0.90%	1.56%	1.96%	2.43%	3.32%	2.73%
Amozoc	1.62%	2.86%	2.93%	2.37%	2.21%	3.13%
Acatzingo	1.67%	1.41%	1.10%	1.75%	2.01%	0.84%
Huejotzingo	1.64%	1.30%	1.24%	1.67%	1.98%	2.14%
Atlixco	2.55%	1.28%	1.31%	1.76%	1.61%	2.43%
Palmar de Bravo	0.90%	1.07%	1.94%	2.19%	1.10%	0.74%
Esperanza	0.52%	0.34%	0.87%	0.92%	1.03%	1.10%
Chignahuapan	0.85%	0.58%	0.88%	1.20%	1.02%	0.98%

Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP

Puebla es un estado con una industria concentrada en su zona metropolitana, que concentra también más del 40% de la incidencia en los últimos 4 años, los municipios de Puebla, San Andrés Cholula y Cuatlancingo, forman parte de esta zona metropolitana.

VI. **Veracruz**, registra la mayor concentración en los siguientes municipios.

**Tabla 9.** 10 Municipios con mayor concentración de robo de vehículo en el Estado de Veracruz.

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Veracruz	13.20%	16.32%	15.91%	16.10%	15.02%	13.50%
Xalapa	8.72%	8.56%	7.74%	16.10%	12.40%	14.16%
Coatzacoalcos	9.67%	12.39%	11.63%	8.14%	6.77%	7.30%
Córdoba	8.45%	5.61%	4.69%	4.50%	4.65%	5.94%
Minatitlán	5.01%	1.42%	4.99%	5.01%	3.81%	3.35%
Boca del Río	2.82%	3.94%	3.92%	3.15%	3.39%	2.77%
Poza Rica de Hidalgo	9.59%	7.75%	5.66%	4.62%	3.37%	2.19%
Acayucan	2.00%	1.16%	2.10%	2.44%	3.09%	2.99%
Cosoleacaque	3.40%	1.81%	5.32%	3.46%	3.02%	3.29%
Orizaba	3.43%	2.78%	2.51%	1.24%	1.96%	1.72%

Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP

Finalmente, en el caso de Veracruz, la concentración se da en Veracruz puerto y Xalapa la capital, éste último ha tenido un incremento importante desde 2017 cuando el porcentaje que concentraba respecto al total estatal era menor a 10%. El otro municipio que sumado a los dos anteriores sumaría más del 30% en el estado es Coatzacoalcos, aunque registra un descenso en los últimos dos años (desde 2018).

Como se observó en la información desagregada a nivel municipal, **una característica común de los municipios que mayor concentración registran del robo de vehículo automotores que son altamente poblados y cuentan con una dinámica alta de actividades comerciales; además de que en su mayoría son capitales de los estados.** No se identificó algún caso que escapara de esta caracterización.

### *Efecto de la pandemia en la incidencia del robo de vehículo*

En diciembre de 2019 fue identificada en China una enfermedad nueva a la que se le llamó covid19, causado por el virus SARS-CoV-2, la cual resultó altamente transmisible y resistente a los climas fríos y cálidos. El virus se transmite de persona a persona a través de las pequeñas gotas de saliva que se emiten al hablar, estornudar, toser o respirar, o a través de estar en contacto con una superficie contaminada y luego llevar las manos contaminadas a la cara o las mucosas. Su período de incubación suele ser de cinco días, pero puede variar entre dos a catorce días.

A falta de un medicamento eficaz o una vacuna contra el virus, la medida de prevención recomendada por las autoridades sanitarias fue el distanciamiento social a través de confinamiento, suspensión de establecimientos y eventos públicos, restricciones de viajes, cuarentenas, etcétera.

Las autoridades sanitarias mexicanas analizaron la situación en el país, declarando tres fases de la epidemia COVID19:

- ▶ Primera fase, aquella donde los casos fueron identificados entre quienes habían viajado al extranjero y sus contactos cercanos en el país.
- ▶ La segunda fase, llamada de “dispersión comunitaria”, se declaró a partir del 24 de marzo, y en ella los contagios se daban ya en territorio nacional, aunque aún en zonas focalizadas.
- ▶ la tercera fase, la de “contagio epidemiológico” se declaró el 21 de abril y agregó filtros sanitarios a la entrada de inmuebles, suspensión indefinida de actividades económicas no esenciales, difusión intensiva de medidas de prevención.

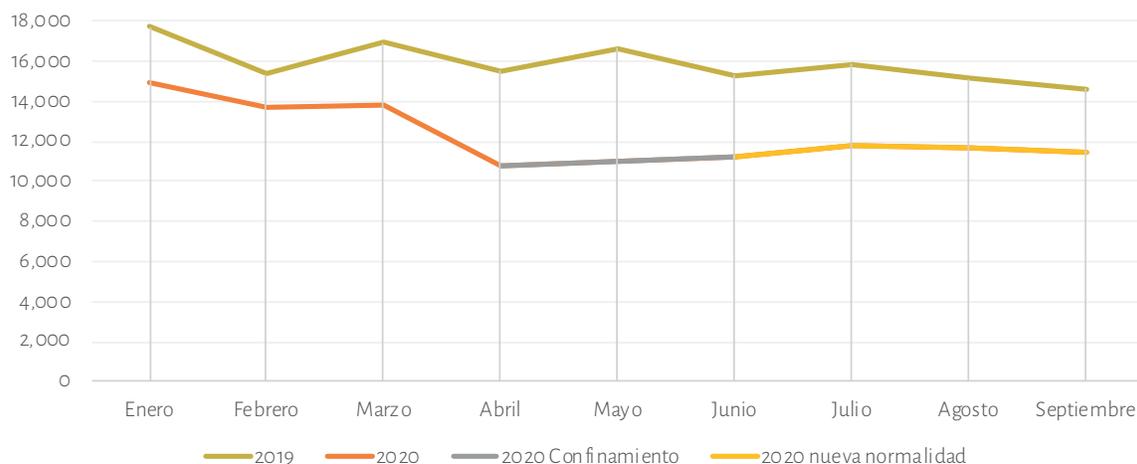
Sin embargo, el 30 de mayo, se da por terminada la jornada Nacional de Sana Distancia e inicia el primero de junio la “Nueva Normalidad”, en la cual se da la reapertura socioeconómica mediante un sistema de semáforo de riesgo epidemiológico por regiones que determinará el nivel de alerta sanitaria y definirá qué tipo de actividades están autorizadas para llevarse a cabo en los ámbitos económico, laboral, escolar y social.

Medidas similares fueron adoptadas en países de todo el mundo, con resultados y consecuencias distintas para cada caso. La marcada reducción de actividades económicas y sociales, la restricción o cierre de espacios públicos, y el que la gente se quedara en su casa, modificaron de alguna manera todos los aspectos de las comunidades, incluyendo la seguridad pública. Algunos estudios consignan, por ejemplo, que a raíz del confinamiento en algunas ciudades de Estados Unidos aumentaron los reportes telefónicos de violencia doméstica, pero se redujeron algunos delitos como robos sin violencia a tienda minorista o robos con violencia a transeúnte, aunque para el caso de robo de vehículos las tendencias no son tan claras en los estudios consultados<sup>4</sup>.

### Efecto en las cifras

De acuerdo con las etapas de confinamiento, podemos identificar marzo sólo tuvo unos días de confinamiento hacia final del mes, y que fue poco obedecido ante la incredulidad de la ciudadanía. Es durante los meses completos de abril y mayo que se da la etapa de mayor confinamiento y suspensión de actividades, y el regreso es gradual a partir de junio. Con esto en mente podemos analizar las cifras de robo de vehículo de estos meses.

**Gráfica 2.** Comportamiento en el número de carpetas de investigación por robo de vehículo durante la pandemia de COVID-19.



Fuente: Elaboración ONC con información del SESNSP

<sup>4</sup> Campedelli, Aziani & Favarin. Exploring the effects of COVID-19 Containment Policies on Crime: An Empirical Analysis of the Short-term Aftermath in Los Angeles. American Journal of Criminal Justice Octubre 2020. Y Mohler Bertozzi, Carter, Short, Tita, Craig, Sledge, Uchida & Brantingham. Impact of social distancing during COVID-19 pandemic on crime in Los Angeles and Indianapolis. Journal of Criminal Justice 68 (2020)

- ▶ En marzo de 2020 apenas tuvo variación respecto a febrero del mismo año, e incluso representa un incremento de 1.2%. Sin embargo, mantiene la tendencia a la baja de los últimos años, siendo 19% más bajo que marzo 2019.
- ▶ Abril de 2020, el primer mes con confinamiento durante todos sus días, tuvo una disminución de 22% respecto al mes inmediato anterior, siendo la mayor variación registrada de mes a mes desde que se lleva registro con la nueva metodología (2015). También disminuye 31% respecto al mismo mes de 2019.
- ▶ Mayo 2020, el segundo mes con confinamiento durante todos sus días, tuvo un ligero aumento de 2.6% respecto al mes inmediato anterior, pero aun así es el segundo mes con menos robos desde 2015. Destaca la disminución de 34% respecto al mismo mes de 2019.
- ▶ Junio también reporta un aumento respecto al mes anterior de 2.6%, pero es la tercera cifra más baja desde 2015, y representa una magnitud 27% más baja que el mismo mes de 2019.

El robo de vehículo es un delito primordialmente urbano que se concentra en las ciudades y municipios más importantes del país. Por ello, para analizar el origen del comportamiento nacional, el análisis a nivel municipal arroja información más precisa.

Vimos que las cifras nacionales disminuyeron notablemente durante los dos meses de mayor confinamiento (abril y mayo 2020) respecto a la tendencia de los meses y años anteriores. Analizando el comportamiento de los municipios con mayor incidencia de este delito, podemos comprobar que las grandes ciudades sufrieron en esos meses variaciones aún más marcadas que el resto del país.

En la siguiente tabla, podemos apreciar cómo los 21 municipios que tienen más de mil robos de vehículo en lo que va de 2020 representan casi el 40% de los que se han cometido en el país. Comparando el promedio mensual de robos de auto cometidos en los 12 meses anteriores al confinamiento (abril 2019 a marzo 2020) con las cifras de abril y mayo 2020, podemos apreciar que hubo una disminución de 20% a nivel nacional. Si hacemos la misma comparación con las cifras de los 21 municipios con más robos, podemos apreciar que la reducción fue de 25%, es decir, mucho mayor que la disminución que se aprecia en el resto de municipios del país (-16%).

**Tabla 10.** Municipios con más de mil robos de vehículos en 2020. Variación del promedio mensual.

Entidad	Municipio	2020	Promedio Abril y mayo 2020	Promedio abril '19 - marzo '20	% Var
México	Ecatepec de Morelos	5,874	637	901	-29.4%
Baja California	Tijuana	4,352	402	673	-40.4%
Jalisco	Guadalajara	3,924	408	786	-48.1%
Puebla	Puebla	2,971	330	381	-13.3%
México	Tlalnepantla de Baz	2,263	258	393	-34.4%
Chihuahua	Juárez	1,877	175	279	-37.3%
México	Naucalpan de Juárez	1,758	179	270	-33.7%
Querétaro	Querétaro	1,745	154	293	-47.6%
Baja California	Mexicali	1,735	168	267	-37.2%
México	Toluca	1,663	141	243	-42.1%
México	Cuautitlán Izcalli	1,641	156	242	-35.9%
Jalisco	Zapopan	1,606	167	338	-50.8%
San Luis Potosí	San Luis Potosí	1,555	159	199	-19.9%
Sinaloa	Culiacán	1,516	133	300	-55.7%
Ciudad De México	Iztapalapa	1,481	140	243	-42.4%
México	Chimalhuacán	1,391	153	148	3.4%
México	Tultitlán	1,238	130	182	-28.5%
Quintana Roo	Benito Juárez	1,229	103	123	-16.0%
México	Nezahualcóyotl	1,227	135	192	-30.1%
Morelos	Cuernavaca	1,043	111	99	11.5%
Aguascalientes	Aguascalientes	1,030	106	218	-51.6%
<b>Total 21 municipios con más de mil robos en 2020 (39% del total)</b>		43,119	4,340	5,831	-25.6%
<b>Resto de municipios (61% del total)</b>		67,186	6,514	7,774	-16.2%
<b>Total nacional</b>		<b>110,305</b>	<b>10,854</b>	<b>13,605</b>	<b>-20.2%</b>

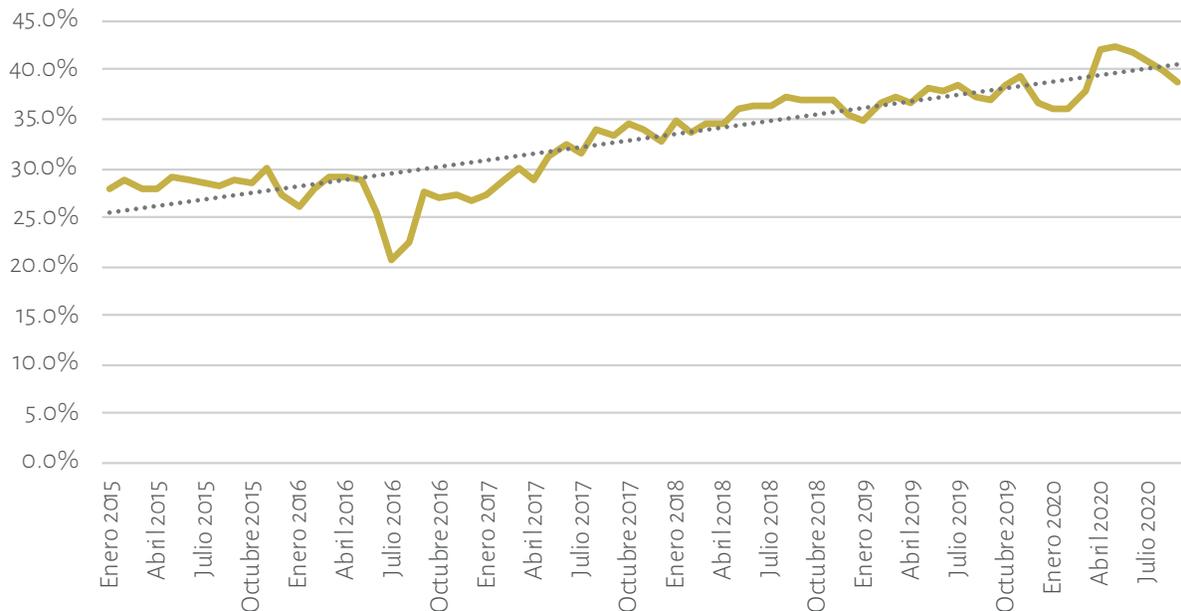
Fuente: Elaboración ONC con información del SESNSP

El confinamiento causó una disminución significativa en los distintos delitos cometidos en el país, y esta disminución se debió en parte a la menor actividad económica y social en los espacios públicos que se traduce en menos oportunidades criminales, pero también en parte a que el confinamiento tuvo un efecto inhibitorio de la denuncia de los delitos cometidos. ¿Quién querría, durante la pandemia, pasar todo el día en un ministerio público, para denunciar un delito que muy probablemente no se resolverá? Este efecto no

puede ser desestimado, aunque debe tomarse con reservas en el caso específico del robo de vehículos, pues, como veremos más adelante, es el delito que menor cifra negra tiene por el riesgo de que el auto robado sea utilizado para la comisión de otros delitos.

### Efecto en las modalidades

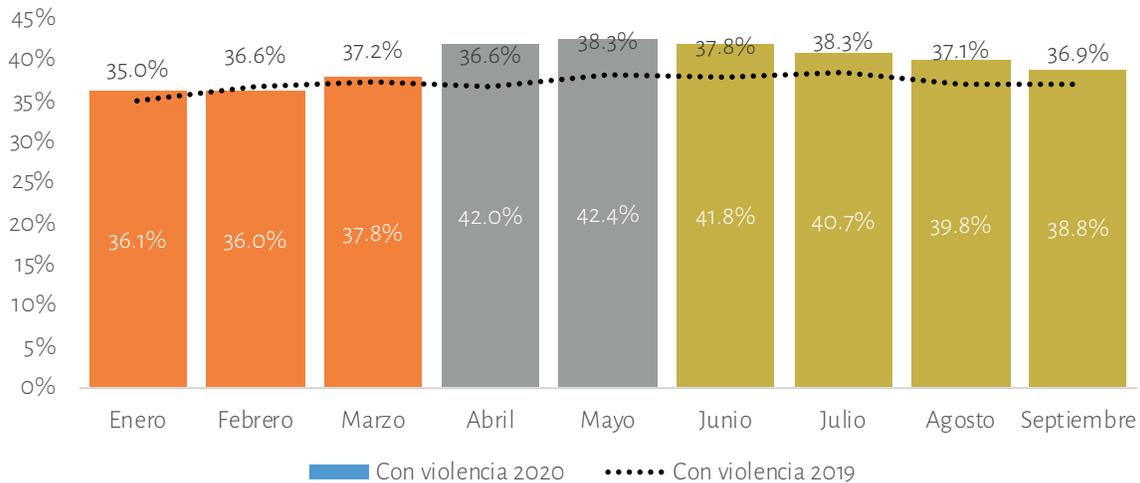
Gráfica 3. Porcentaje de Robo de vehículo con violencia



Fuente: Elaboración ONC con información del SESNSP

El robo de vehículos se da mayoritariamente sin violencia, pero hay una marcada tendencia a incrementarse el porcentaje que se comete con violencia. Desde que iniciaron los registros de las carpetas de investigación con la nueva metodología (2015) el porcentaje no alcanzó el 30% sino hasta marzo de 2017, y siguió creciendo hasta que precisamente en abril de 2020, en pleno confinamiento por la pandemia, se rebasó por primera vez la barrera del 40%, hecho que se repitió de mayo a julio.

Gráfica 4. Porcentaje de robo de vehículo con violencia.



Fuente: Elaboración ONC con información del SESNSP

Es decir que, **si bien hubo una marcada reducción de robos de vehículos durante la pandemia, esta reducción no se dio en la misma magnitud en la modalidad con violencia**, por lo que su proporción llegó a máximos históricos ante los también mínimos históricos de robos totales.

### Perspectivas a futuro

Queda claro que durante los meses de confinamiento por la pandemia de covid19 se observó una marcada reducción de la comisión de robo de vehículos, al igual que lo ocurrido con otros delitos. La etapa postconfinamiento o de “nueva normalidad” también muestra ya cierto “rebote” que abandona esos mínimos históricos alcanzados de abril a junio, aunque sin alcanzar aun los niveles registrados antes de la pandemia. Incluso, puede esperarse que las cifras no se eleven hasta alcanzar los niveles de los últimos años, pero no ya como efecto de la pandemia o el confinamiento, sino por una tendencia general de disminución de este delito, cuyas causas serán análisis de otra entrega de esta sección.

### Investigación, recuperación y cifra negra del robo de vehículo

Las cifras relacionadas con la incidencia delictiva en el país representan hoy el indicador más importante para conocer, no solo el estado de vulnerabilidad social relacionada con la comisión de actos ilícitos en el país, sino también la posibilidad de las y los ciudadanos de sentirse garantizados en sus derechos a la vida, a la integridad física y personal, y a la seguridad de su patrimonio. En ese sentido, contar con números precisos acerca de cómo es que las instituciones del Estado son eficaces y eficientes para desempeñar su papel de salvaguarda de estos derechos es igualmente esencial.

En este orden de ideas, es importante remarcar que en el ámbito de los indicadores de la incidencia delictiva, la cifra negra se traduce en aquellos delitos que se cometen y no son denunciados ante las autoridades correspondientes o que por cualquier otro motivo, no dan paso al inicio de una carpeta de investigación. Esta ausencia de denuncia se debe en gran medida a la desconfianza que las y los ciudadanos tienen sobre las autoridades encargadas de impartir y procurar justicia, o en su caso porque son las propias instituciones y los servidores públicos que ahí laboran quienes obstaculizan o impiden este ejercicio. En ese sentido, la cifra negra permite observar los niveles de confianza que las y los ciudadanos tienen sobre las instituciones y la eficacia y eficiencias de las mismas para vincularse y dar respuesta a las demandas de quienes acuden a ellas.

Al respecto, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), mediante la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad Pública (ENVIPE) reveló que durante el año 2018 el 93.2% de los delitos ocurridos no fueron denunciados o no se inició una carpeta de investigación por los mismos. Para más detalle, la ENVIPE señala que del 10.3% de los delitos que si se denunciaron, solamente el 63.2% ameritaron que las autoridades ministeriales dieran inicio a una investigación y de esta cifra, en el 51.1% de los casos, dicha investigación no prosperó. Es bajo este panorama que se explica la falta de incentivos de las víctimas del delito para acudir o confiar en las instituciones de procuración de justicia, pues sencillamente han comprobado que el sistema no es funcional para ellas.

Uno de los delitos más representativos en relación con la falta de investigación o de denuncia es el robo de vehículos, ya sea parcial o total. Según la ENVIPE, durante 2018 la cifra negra relacionada con ambas conductas delictivas ascendió a un 94.8 % en el caso del robo parcial y a un 38.1% en el caso del robo total. Así, el robo de vehículo total reportado a las instituciones de procuración de justicia es considerado como un indicador más confiable.

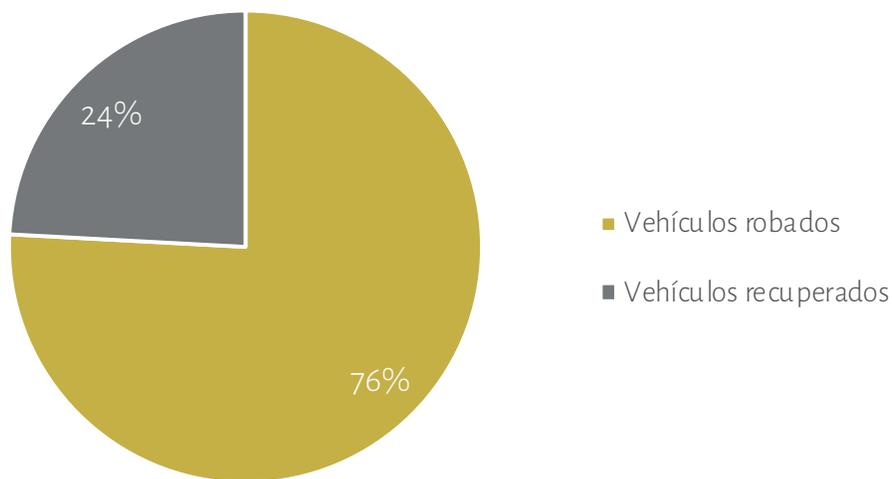
Aun con ello, el 19 de diciembre de 2019, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, presumió que un dato positivo relacionado con la incidencia delictiva en ese año, era que el delito de robo de vehículo carecía de cifra negra. A decir del mandatario, esto ocurrió porque las y los ciudadanos que eran víctimas de este delito realizaban casi automáticamente una denuncia penal ante la posibilidad de verse envueltos en un delito relacionado con la sustracción de su vehículo. Además, aseguró que gran parte de los vehículos que transitan por el país se encuentran asegurados por lo que los números relacionados con estas denuncias coinciden con los de las aseguradoras.

No obstante, el argumento no tiene en cuenta que un número importante de los vehículos que transitan por el país no se encuentran asegurados y por lo tanto su sustracción no necesariamente se traduce en una denuncia penal. La penetración de los seguros tiende a variar por nivel socioeconómico de tal suerte que a mayor nivel, es más probable que determinado vehículo se encuentre asegurado. En este sentido, la coincidencia de las cifras

entre las reportadas a las instituciones y las pertenecientes a las aseguradoras no debería sorprender ya que miden categorías muy similares.

Además, se debe tomar en cuenta que aunque el robo de un vehículo sea denunciado, no en todos los casos dicha denuncia prospera. En ese sentido, para el año 2018, el INEGI registró, mediante el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2019, la recuperación de 69,017 automóviles, camionetas, camiones y motocicletas que habían sido sustraídas en todo el país. Específicamente, fue el Estado de México la entidad en la que más vehículos recuperó con 17, 894, seguido de Puebla con 9,141 y en tercer lugar Jalisco con 6,492. No obstante, a nivel nacional esto representa apenas un 24% del total de vehículos sustraídos a nivel nacional.

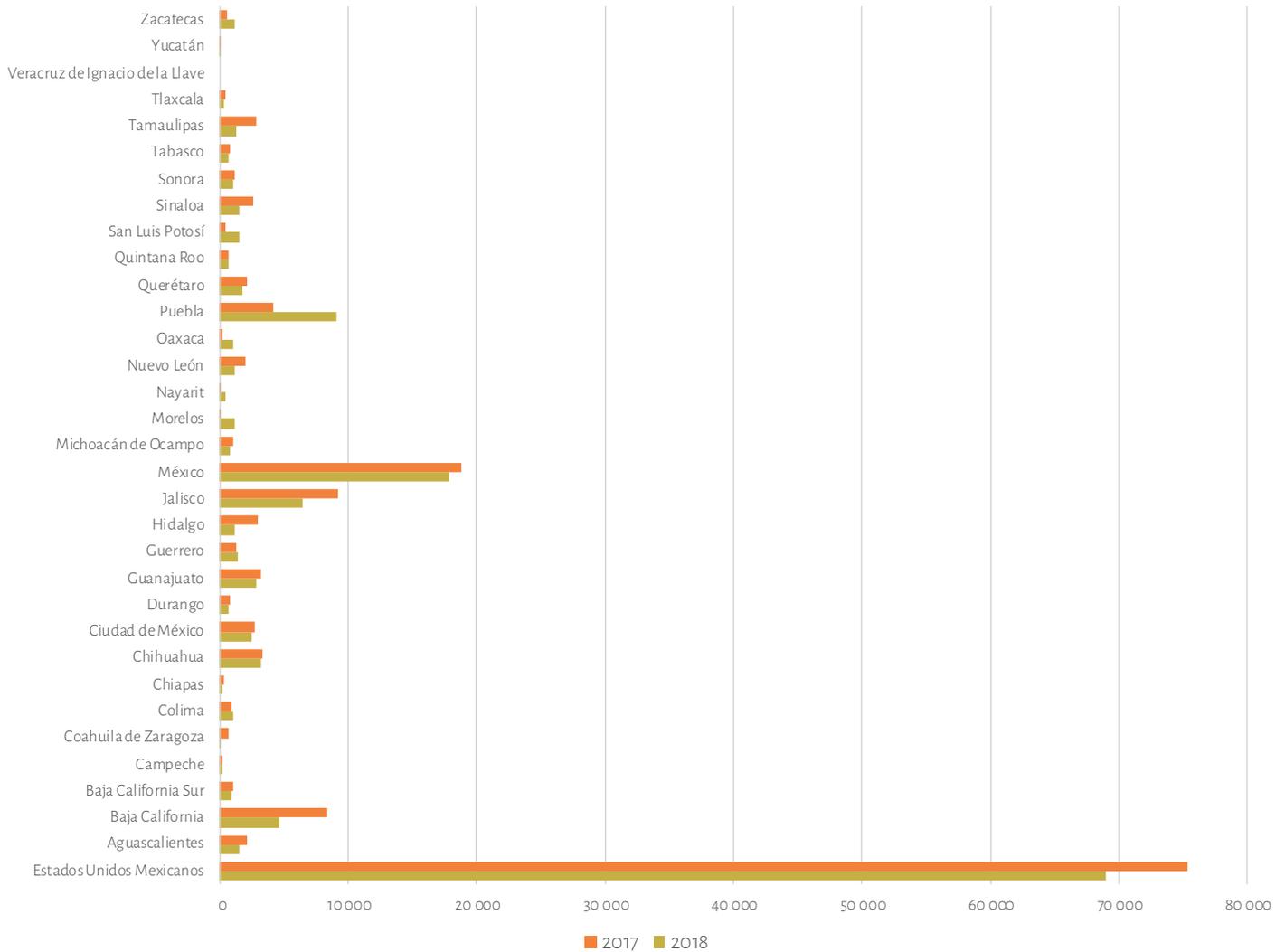
**Gráfica 5.** Vehículos robados y vehículos recuperados en México en 2018.



Fuente: Elaboración ONC con información del INEGI

Por otra parte, las cifras aportadas por el INEGI revelan que en comparación con el año anterior se recuperaron menos vehículos puesto que para el año 2017 la cifra ascendió a 75,388. De igual manera, este decremento se vio manifestado a nivel local por entidad. En ese sentido, puede presumirse que esta reducción en la cifra de vehículos recuperados podría ser señal de un cambio de enfoque por parte de la autoridad respecto a la investigación de los robos denunciados (probablemente se centre en aquellos que se encontraban asegurados) o que aunque se contaba con seguro contra robo, las víctimas se abstuvieron de denunciar.

Gráfica 6. Comparativo de vehículos recuperados en México 2017-2018.



Fuente: Elaboración ONC con información del INEGI

Bajo esta perspectiva, **se necesita pensar en el robo de vehículo también en función de la eficiencia de las autoridades.** Un indicador clave es la cantidad de vehículos recuperados. Una sociedad más segura y un estado de derecho más sólido serán aquellos en los que la incidencia sea baja, pero que también logre ubicar los vehículos y extraer información relevante para la toma de decisiones. La utilidad de este objetivo trasciende de la ganancia material o alivio de la víctima, sino que puede aportar evidencia pericial para la resolución de otros delitos, identificar patrones criminales, tendencias de guiones criminales, entre otros aspectos.



OBSERVAR DESDE  
**LO LOCAL:**  
La extorsión en  
**Zacatecas**

### Introducción

El Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) ha emprendido la tarea de adicionar el análisis estadístico de la información sobre incidencia delictiva con una aproximación cualitativa, centrada también en los espacios locales en los que ocurren los delitos. En esta edición del Reporte de Delitos de Alto Impacto se ofrece un análisis a la problemática de la extorsión en el estado de Zacatecas.

La decisión de investigar esta situación se centra en el hecho de que la problemática lleva los últimos años en el *trending topic* de los delitos más denunciados en Zacatecas, junto a los delitos de homicidio y robo. El análisis se desarrolla a través de las particularidades metodológicas que implica la extorsión, el contexto social y los modus operandi presentes y ejemplificados a través de diferentes casos; con ellos es posible brindar herramientas que permiten comprender la complejidad de la extorsión. Finalmente el documento concluye con una serie de reflexión sobre qué hacer: estrategias y prácticas, de las instituciones encargadas de la seguridad pública y la administración de justicia.

### El método

El análisis de la incidencia delictiva -ubicada en los contextos locales- tiene como punto de partida el examen de las cifras publicadas periódicamente por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Posterior a una primera inspección, se identifica el comportamiento general de las cifras a nivel nacional y se comparan con los datos aportados por la entidad federativa seleccionada.

A la par de este proceso, el ONC recaba información sobre el contexto local y regional relacionado con la incidencia delictiva. Esta información se obtiene a través del llenado de una cédula que se aplica a diversos observatorios locales distribuidos en el país, y en la que las organizaciones civiles asociadas reportan cuáles son los temas y eventos más relevantes en su localidad en materia de seguridad pública, procuración de justicia y legalidad.

La información generada por los observatorios locales es analizada, detallada y profundizada mediante la revisión de reportes especializados generados por el sector académico, organizaciones de protección a derechos humanos, prensa local y nacional, documentación pública disponible y entrevistas con actores locales.

En el análisis del delito de extorsión se ofrece un estudio que proporcionará un escenario más amplio al integrar a la investigación el comportamiento de dicho fenómeno en el estado de Zacatecas y los municipios que la integran, mostrando un incremento en sus tasas de víctimas registradas desde 2017 hasta llegar a obtener sus mayores niveles de 2019 a septiembre de 2020.

### Análisis del contexto

En los últimos años todo el país presentó un aumento en la cantidad de extorsiones, este incremento es resultado de la fragmentación y diversificación de las actividades que

realizan en México los diferentes grupos delictivos. Organizaciones que buscan formas de financiamiento rápidas y de difícil detección por las autoridades, por lo que desde 2019 se enfocaron en diferentes delitos, uno de ellos: la extorsión.

El delito de extorsión se comete cuando una persona pretende alterar la conducta habitual del otro para obtener un beneficio en perjuicio del patrimonio del otro. **En el Código Penal de Zacatecas la extorsión se define como aquel que “con el ánimo de alcanzar un lucro o provecho, para sí o para otro, exija de otro dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, utilizando para ello la amenaza de causarle un daño moral, físico o patrimonial en su persona o en la persona de otro”.**

Aunque el Código Penal Federal y el Código Penal de Zacatecas comparten la pena mínima de dos años para las personas que cometan este delito, el código de Zacatecas se caracteriza por implementar una pena máxima de 10 años, dos años más que la establecida por el Código Federal. La ley zacatecana también contiene disposiciones adicionales que incrementan la severidad del castigo o multa en caso de que la extorsión se cometa en contra de un adulto mayor. En esos casos el castigo tiene una duración máxima de 14 años y la multa se duplica a doscientos salarios mínimos.

En la edición del 2020 del Índice de la Paz en México, documento fue elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) y utilizó información de fuentes oficiales como el SESNSP y el INEGI para su elaboración, reveló que en los últimos 5 años la tasa de extorsión nacional subió 52.6%, pasó de 44.6 casos por cada 100,000 habitantes en 2015, a 68.1 en 2019. Desafortunadamente la mayoría de las extorsiones - al menos un 97.4%- no se denuncian o no son investigadas. Este documento expuso que la tasa de extorsión en Zacatecas aumentó tres veces en los últimos cinco años, en 2019 el estado tuvo la tasa de extorsión más alta en el país, con 283 casos por cada 100,000 habitantes.

El estado de Zacatecas tiene un grado elevado de incidencia delictiva, esta se compone de varios delitos violentos donde se destacan los delitos de alto impacto como: extorsiones, secuestros y homicidios. Con la activa confrontación entre diferentes grupos delictivos, este clima de inseguridad vuelve vulnerable a la sociedad ante esquemas de extorsión, tanto de individuos o de los mismos cárteles.

A la vez que propician un ambiente de inseguridad, los cárteles publican - a través de mensajes en cartulinas y mantas- mensajes donde declaran que vienen a “limpiar” al estado del crimen. Con estos mensajes pintan a los cárteles rivales como responsables de la situación mientras solicitan al gobierno que no intervenga en esta labor de “salvación”<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> En febrero tanto el Cártel de Sinaloa y el Cártel del Golfo dejaron mensajes en ocho municipios en los que comunicaban a la ciudadanía que ellos no serían el blanco de las agresiones y que su objetivo principal era “liberar al estado” de otros criminales Véase, Martínez, C. (13 de abril 2020). Bloody weekend in Zacatecas as CDS and CDG clash, en Borderland Beat, Disponible en: <https://bit.ly/3ke5PYF> (último acceso el día: 18 de octubre de 2020). En abril el Cártel Jalisco Nueva Generación desplegó 44 mantas en las que garantizaban el fin de la inseguridad y el respeto a los ciudadanos. Véase, Martínez, C. (13 de abril 2020), CJNG “Takes control” of Zacatecas hanging narco banners in 22 municipalities, en Borderland Beat. Disponible en: <https://bit.ly/34cy18Q> (último acceso el día: 18 de octubre de 2020).

**En Zacatecas se han registrado varias modalidades de extorsión.** Una de las modalidades más conocidas son las extorsiones telefónicas, dónde se busca conseguir información personal de las víctimas y una determinada cantidad de dinero. Dos casos ejemplifican la complejidad del fenómeno delictivo. El primero de ellos se dio a principios de mayo del 2020, cuando la ciudadanía comenzó a recibir llamadas del número de emergencias 911 apócrifo donde se les solicitaba información para actualizar sus datos que posteriormente serían utilizados para extorsionarlos.

El segundo caso, se llevó a cabo unos meses después, cuando en septiembre de 2020, autoridades estatales advirtieron sobre correos falsos que suplantaban la identidad de la Secretaría de Educación (SEDUZAC), en dichos mails se brindaba a las personas un número telefónico y el nombre de un supuesto funcionario. Si bien no hay más información podemos suponer que la finalidad de dichas llamadas era el robo de datos personales.

Un ejemplo de intimidación en extorsiones telefónicas sucedió el 27 de septiembre del, cuando una mujer de 68 años recibió una llamada en la que se amenazaba la integridad de su familia y patrimonio si se negaba a pagar mil dólares.

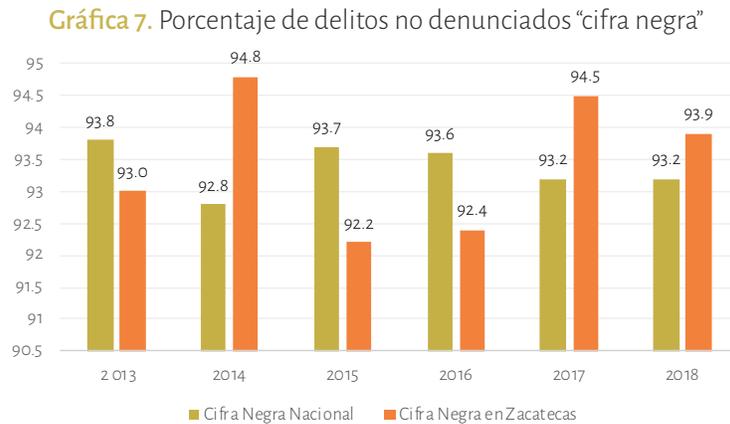
Este último caso, puede tener diferentes modalidades, una de ellas, conocida como “secuestro virtual”, el cual consiste en hacerle creer a la familia que uno o más familiares han sido secuestrados, mientras tanto la “presunta” víctima o víctimas de secuestro, quien se encuentra a salvo puede ser amenazada para desplazarse y así dificultar la comunicación, a través de diferentes estrategias que consisten en generar pánico y confusión para así evitar las denuncias o llamadas de emergencia. Dos casos, ejemplifican esta problemática.

Uno de ellos fue atendido por elementos de la Policía Estatal Preventiva (PEP) zacatecana, en mayo del presente año, quien intervino en el rescate de tres adolescentes víctimas de extorsión. El modus operandi que emplearon los extorsionadores consistió en mencionarles a los adolescentes que habían secuestrado a su padre, y mediante engaños obligarlos a salir de su domicilio rumbo a una zona alejada. Mientras esto sucedía, los padres de los adolescentes recibieron la noticia falsa de que sus hijos habían sido secuestrados y se les solicitó un rescate para su liberación.

El otro caso se suscitó cuando mediante amenazas una pareja fue obligada a trasladarse en un taxi a la estación de autobuses de Valparaíso, a cambio de no hacerles daño, allí supuestamente se encontraron con una mujer que les daría más instrucciones. Gracias a una llamada al 911 los oficiales de la PEP localizaron a la pareja y evitaron su llegada a la central de autobuses. La pareja pudo entonces comunicarse con sus familiares para evitar que realizaran cualquier pago.

### El análisis de los datos

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2019) las extorsiones en México son el segundo delito más cometido contra la población de 18 años o más al interior de las entidades y municipios del país sólo por debajo de los robos, pues de lo más de 33 millones de delitos estimados en 2018 a nivel nacional el 17.3% (5.7 millones) fueron extorsiones en sus diversas modalidades.

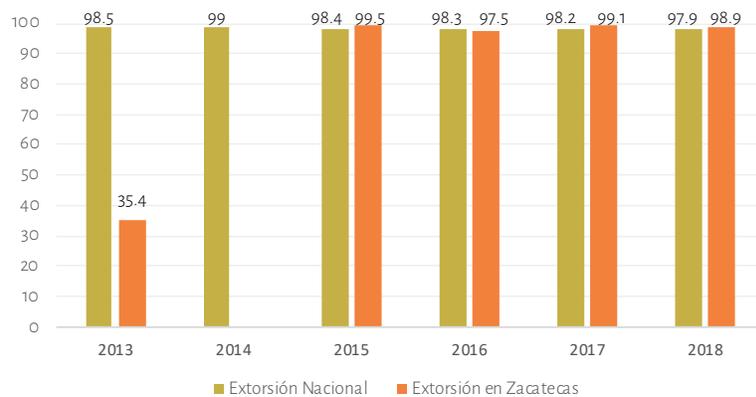


Fuente: Elaboración ONC con datos de la ENVIPE (2019)

\*Datos a agosto de 2018

Pese a lo anterior, este es el delito con la mayor cifra negra, con un nivel de 97.9% para 2018 (ENVIPE, 2020). En este caso **Zacatecas se encuentra dentro de las cuatro entidades del país con mayor incidencia de extorsiones al tener una tasa estimada de 7 622 víctimas por cada 100 mil habitantes en 2018 y superar la tasa nacional en 53.6%, sólo por debajo de Guerrero, Morelos y Tlaxcala.**

**Gráfica 8.** Porcentaje de “cifra negra” en delitos de extorsión, a nivel nacional y en Zacatecas



Fuente: Elaboración ONC con datos de la ENVIPE (2019)

\*Datos a agosto de 2018 (nota no se encontraron datos para la tasa de cifra negra correspondiente a extorsión en Zacatecas para el 2014)

De igual forma, a partir de la ENVE se estimó que las extorsiones en 2017 fueron el tercer delito más frecuente para las unidades económicas del país, al representar el 13.9% de los casi 3.8 millones de delitos estimados, pero al igual que para las extorsiones a personas, este delito fue uno de los menos denunciados, al obtener una cifra negra de 97.4% para 2017. Mientras que Zacatecas se ubicó en 2017 como la séptima entidad con la mayor tasa, con un estimado de 816 extorsiones por cada 10 mil unidades económicas y un nivel 50% superior a la tasa nacional.

No obstante, tanto los datos de la ENVIPE como de la ENVE hacen referencia a periodos anteriores a 2019, en donde según la tendencia mostrada por los registros de las Carpetas de Investigación (CI) del SESNSP (2020) Zacatecas y los municipios que la integran han mostrado un incremento en sus tasas de víctimas registradas desde 2017 hasta llegar a obtener sus mayores niveles en 2019 y en los primeros ocho meses de 2020, constituyendo junto con diversos municipios de Jalisco y Colima una de las regiones con mayores tasas de CI por extorsión del país, lo que de acuerdo con diversos medios de comunicación y autoridades estatales puede estar asociado a la disputa y diversificación de fuentes de ingresos de los grupos criminales asentados en la región y al incremento de las extorsiones telefónicas desde el comienzo de la pandemia (La Jornada, 2020; NTR, 2020; La Razón; 2020).

### *Análisis estatal de las Carpetas de Investigación y víctimas registradas por el SESNSP*

A partir de las CI y de las víctimas registradas en estas por los Ministerios Públicos del país es posible observar como las extorsiones en Zacatecas han tenido un crecimiento constante desde 2017 hasta llegar a su máximo en 2019, no obstante, de continuar la tendencia de los primeros ocho meses de 2020 la entidad superará este nivel.

En términos porcentuales **Zacatecas ha pasado de registrar el 1.4% de las víctimas de extorsión del total del país en 2017 al 4.6% en lo que va de 2020.** Además, en tasas por cada 100 mil habitantes, la entidad también ha incrementado su tasa y posición respecto al resto de las entidades federativas al colocarse como la 2ª entidad con mayor incidencia en 2018 y 2019, y la 1ª para el periodo enero a agosto de 2020, al obtener una tasa 250.1% mayor a la nacional. Sin embargo, los registros del SESNSP no desglosan la información de las extorsiones por tipos y modalidades de ocurrencia, lo cual dificulta el análisis de este delito que afecta a millones de personas cada año.

**Tabla 11.** Víctimas de extorsión registradas en las CI en Zacatecas y a nivel nacional (2015-2020\*)

Víctimas (absolutos)						
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Posición	16°	16°	9°	7°	6°	6°
Zacatecas	98	82	197	243	355	257
Nacional	6223	5854	6278	6895	9004	5629
% Nac	1.6%	1.4%	3.1%	3.5%	3.9%	4.6%
Tasa de víctimas (100k)						
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Posición	10°	13°	3°	2°	2°	1°
Zacatecas	6.1	5.1	12.1	14.8	21.5	15.4
Nacional	5.1	4.8	5.1	5.5	7.1	4.4
var % Nac	19.3%	6.3%	138.8%	168.9%	201.6%	250.1%

Fuente: Elaboración ONC con datos del SESNSP (2020)

\* Datos a agosto de 2020

### *Los medios comisivos: evidencia de una solicitud de transparencia*

A partir de datos obtenidos vía solicitud de información a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJE) para el periodo enero de 2015 a junio de 2020 **se determinó que el 72.3% de las extorsiones registradas en las CI fueron cometidas sin violencia y el restante 27.7% fueron con violencia, de estas últimas el 83.1% fueron catalogadas bajo la modalidad “otra forma”, 15.4% con arma de fuego y 2.4% con arma blanca, lo que permite saber que en la mayoría de las extorsiones denunciadas no hubo violencia física en contra de las víctimas**, posiblemente por tratarse principalmente de extorsiones telefónicas realizadas a los hogares como más adelante se señala.

**Tabla 12.** Modalidades de las CI por extorsión en Zacatecas (2014-2020\*)

Año	Con violencia			Total
	Arma de fuego	Arma blanca	Otra forma	
2014	5	1	22	70
2015	1	0	19	93
2016	1	1	14	81
2017	8	2	33	193
2018	14	2	55	243
2019	16	1	87	340
2020	6	1	46	179

Fuente: Elaboración ONC con información de solicitud de información a la Fiscalía de Zacatecas (Folio: 00512520).

\* Datos a junio de 2020

\*\* Nota: La suma de las modalidades excede al total con violencia debido a la comisión de tres casos en los que se incurrió a más de una modalidad.

### Modalidades de extorsión según datos de la ENVIPE

Por su parte, la ENVIPE permite determinar que la mayor parte de las extorsiones ocurridas en la entidad y a nivel nacional son de tipo telefónico y que para el periodo 2015 a 2018 estas representaron en promedio el 96% del total de extorsiones ocurridas en la entidad, si bien estos datos refieren al total de extorsiones y no sólo a los casos en que se abrió una CI en los ministerios públicos de la entidad, el alto porcentaje de extorsiones telefónicas a nivel estatal y nacional hacen suponer que su distribución es similar para los casos denunciados.

**A partir de los datos de la ENVIPE se puede observar que la tendencia general de las extorsiones ocurridas en Zacatecas también muestra un crecimiento en sus tasas por cada 100 mil habitantes pasando del 11º lugar a nivel estatal en 2015 al 1º lugar en 2017 y el 3º lugar en 2018.** Siendo su peor nivel en 2017 cuando se estimó una tasa de 12 458 víctimas de extorsión por cada 100 mil habitantes, 109% por arriba de la tasa nacional que en ese año fue de 5 962 víctimas por cada 100 mil habitantes<sup>6</sup>.

### Análisis municipal de las CI registradas por el SESNSP

Las CI por extorsión del SESNSP pueden desglosarse por municipios permitiendo determinar las regiones de Zacatecas en donde se han concentrado para el periodo enero de 2019 a agosto de 2020, si bien estas no ofrecen información sobre el número de víctimas por municipio, el análisis a nivel estatal muestra que en 2019 las extorsiones múltiples, es decir en donde hubo más de una víctima por evento, acumularon al 4.5% de las personas extorsionadas y para 2020 este porcentaje fue de 5.5%, por lo que el análisis de las CI puede mostrar una aproximación cercana de lo ocurrió con las víctimas para sus municipios al tener registros similares.

**Tabla 13.** Los 10 de municipios con más Carpetas de Investigación y tasas de extorsión en Zacatecas (2019-2020\*)

Municipio	Tasas 10K			Municipio	Absolutos		
	2019	2020*	Total		2019	2020*	Total
Morelos	6.91	2.29	9.20	Fresnillo	77	66	143
Zacatecas	5.56	3.15	8.71	Zacatecas	86	49	135
Trancoso	3.48	3.45	6.93	Guadalupe	38	34	72
Fresnillo	3.20	2.72	5.91	Calera	20	7	27
Calera	4.26	1.48	5.73	Jerez	16	8	24
General Enrique Estrada	3.04	1.51	4.55	Río Grande	6	12	18
Jalpa	1.98	1.97	3.94	Sombrerete	12	5	17
Momax	3.93	0.00	3.93	Trancoso	7	7	14
Jerez	2.56	1.27	3.83	Ojocaliente	9	5	14
Guadalupe	1.93	1.70	3.63	Morelos	9	3	12
<b>ENTIDAD</b>	<b>2.05</b>	<b>1.45</b>	<b>3.50</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>339</b>	<b>242</b>	<b>581</b>

Fuente: Elaboración ONC con datos del SESNSP (2020)

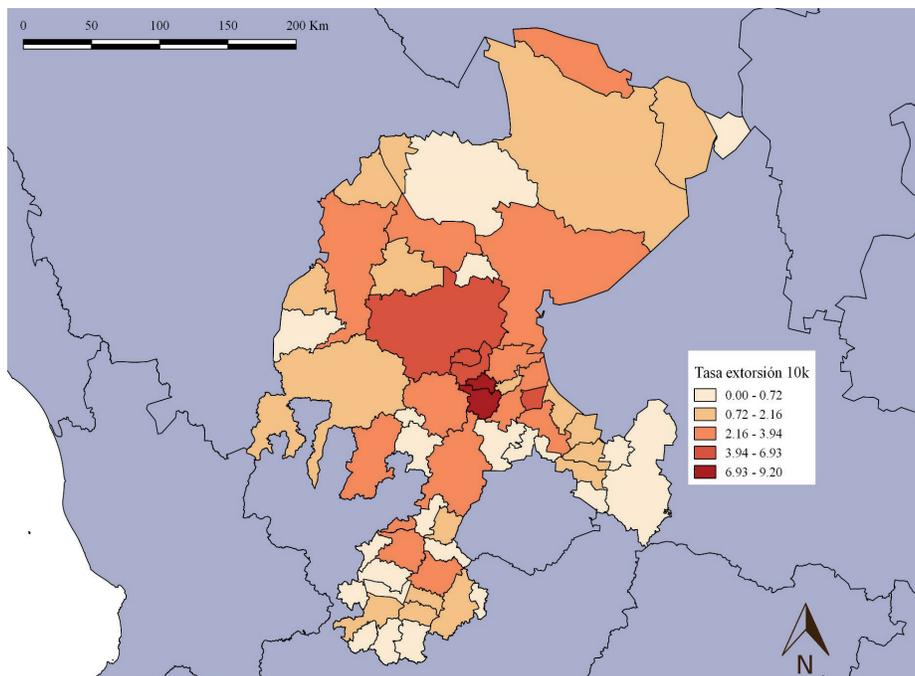
\* Datos a agosto de 2020

<sup>6</sup> En abril el estado tenía contabilizados 123 casos de extorsión, apenas 3 casos más que en el año anterior en las mismas fechas. Sin embargo, para el agosto de este año la entidad acumulaba 242 casos de extorsiones denunciadas, 9 más que el año pasado en la misma fecha y mucho mayores que las cifras totales de 2015 a 2018 en la entidad.

En términos absolutos los municipios con más CI y víctimas en 2019 y 2020 fueron Fresnillo, Zacatecas y Guadalupe al sumar el 60.2% de las 581 CI registradas en la entidad, además de que 10 municipios concentraron el 81.9% del total de las extorsiones registradas. Por su parte los municipios con mayores tasas de CI por extorsión fueron Morelos, Zacatecas y Troncoso con tasas por arriba de la estatal en 162.7, 148.9 y 98.0%, respectivamente, además de que 11 municipios superaron la tasa estatal del periodo analizado.

**De los municipios con las mayores tasas de CI por extorsión, se tiene que la mayor parte se concentró cerca de la capital de la entidad,** mientras que municipios más alejados y en los límites estatales muestran bajas tasas de extorsión, lo que podría llegar a estar asociado tanto a las propias dinámicas económicas y poblacionales de las zonas urbanas, así como a un mayor accesibilidad y cercanía de los ministerios públicos de la entidad para poder realizar las denuncias. No obstante, pese a esta aparente concentración del delito en el centro de Zacatecas, sus municipios junto con los de Jalisco y Colima forman parte de una región más extensa con altas tasas de extorsión y cuyos niveles se han incrementado particularmente en los últimos dos años.

**Mapa 1.** Tasas de extorsión municipales por cada 10 mil habitantes en Zacatecas (2019-2020\*)



Fuente: Elaboración ONC con datos del SESNSP (2020)

\* Datos a agosto de 2020

### *Respuesta de las autoridades*

El problema de extorsión en Zacatecas, como anteriormente se mencionó, se da en un escenario de crisis de seguridad. Es por ello que el actual gobernador del estado, Alejandro Tello Cristina, ha solicitado en diversas ocasiones la intervención del gobierno federal, a fin de contener la pugna entre los cárteles que se disputan el territorio.

"En Zacatecas hay presencia de los cárteles del Golfo, del Noreste y de Los Talibanes, pero desde hace más de un año se han detectado nuevas incursiones, divisiones y hasta alianzas estratégicas entre estos grupos por la entrada con mayor fuerza de los cárteles de Sinaloa y del Jalisco Nueva Generación (CJNG), reconoció el anterior Secretario de Seguridad Pública de Zacatecas Ismael Camberos Hernández".  
(Mejía, 2020)

Como ya lo mencionamos el delito de extorsión en su mayor parte se da en su modalidad telefónica, y para hacer frente a este delito **en 2018 se lanzó la aplicación *Zacatecas Libre de Extorsión*, misma que puso a disposición de la ciudadanía una lista inicial de 20 mil números denunciados por este delito. Fabiola Gilda Torres Rodríguez, Secretaria General de Gobierno en turno, "explicó que dicha herramienta, forma parte de la Estrategia Estatal de Seguridad impulsada por el Gobernador Tello, busca prevenir y contribuir al abatimiento del delito de extorsión, que lastima a las familias en su integridad emocional y su patrimonio".** A la fecha no se ha publicado un informe sobre la efectividad de esta estrategia.

El año siguiente el gobierno estatal llevó a cabo una serie de acciones conjuntas enfocadas a la prevención de este delito. Por ejemplo: el gobierno estatal promovió la cooperación entre la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Guardia Nacional y la Secretaría de Turismo (Sectur) para capacitar al personal hotelero en el tema de Extorsión Telefónica y Delito Cibernético. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores también creó un programa donde prepara a esta población vulnerable en las modalidades de extorsión telefónica y cibernética. Ambas acciones están encaminadas a proteger a los habitantes de la región previniendo casos como los citados al principio de este trabajo.

**En el tema de llamadas de extorsión el gobernador Alejandro Tello Cristina, hizo público que la mayor parte de las llamadas de extorsión se realizaban dentro del penal de Cieneguillas, principalmente en complicidad con las autoridades.** Las llamadas provenían principalmente de presos quienes habían sufrido "pérdidas en su patrimonio" debido a su captura.

El entonces Secretario de Seguridad Ismael Camberos Hernández (quien se desempeñó en el cargo poco más de tres años y que presentó su renuncia el 9 de septiembre de 2020), declaró que dentro del penal contaban con inhibidores de señal obsoletos, recalcando la necesidad de aumentar el presupuesto en 10 millones de pesos para así adquirir tecnología eficaz que permitiera el combate del delito de extorsión.

La última edición del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales -con la información correspondiente a 2019- muestra que el estado de Zacatecas tiene tres equipos de bloqueo de señales de telecomunicación. Aunque el estado se encuentra en la media nacional en este rubro, y en la mayoría de las categorías de recursos medidos en los centros penitenciarios, el censo no contiene información sobre la efectividad o actualización de dichos recursos. Al cierre de este documento, no se cuenta con información sobre la adquisición de inhibidores de nueva tecnología o con presupuesto asignado para ello.

**Los problemas de seguridad dentro del penal no se limitan a lo anterior. En diciembre de 2019 y enero de 2020 se suscitaron dos riñas dentro de sus instalaciones** dejando un saldo de 17 personas muertas; además de una fuga de 12 personas en mayo de 2020, lo cual pone en evidencia las fallas estructurales dentro del sistema penitenciario.

Ante la crisis sanitaria provocada por el virus de COVID-19, en abril de 2020 el gobierno del estado anunció la reasignación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), y del subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad de los Municipios (Fortaseg), para la compra de insumos sanitarios, con el objetivo de evitar contagios entre el cuerpo policiaco, no se precisó el monto que se destinaría a este rubro.

Con un sistema de salud colapsado debido al COVID-19, en mayo de 2020 el gobierno de Zacatecas advirtió a la ciudadanía una nueva forma de extorsión telefónica donde se solicitaba dinero a cambio de pruebas de detección rápida del virus, para ese momento Zacatecas estaba a la cabeza del delito de extorsión.

En ese mismo mes el Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública de Zacatecas, Jaime Flores Medina, anunció como parte de las acciones para mejorar las condiciones de seguridad, la inversión por 5 millones de pesos dirigidos a la modernización del C-4 en El Mineral; y la entrega de 5 patrullas equipadas para el municipio de Fresnillo.

Todos los casos mencionados en la sección de “Análisis del contexto” fueron situaciones que ocurrieron en el año en curso y denunciados o reportados al número de emergencia 911. Esto permitió a las autoridades tomar acciones para rescatar a las víctimas o impedir que depositaran pagos a los grupos criminales. Sin dejar de destacar el trabajo de la policía estatal preventiva en los casos anteriores, es necesario recordar que en la edición de 2019 de ENVIPE se actualizó la cifra negra de Zacatecas a un 93.9%. Esto quiere decir que aproximadamente sólo uno de cada 10 delitos es denunciado.

De acuerdo a la ENVIPE la extorsión es uno de los delitos menos denunciados a nivel nacional, frente a esto el alcalde de Fresnillo interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia del Estado, debido a que comerciantes del municipio habían sido víctimas del delito al recibir llamadas “presuntamente del Ayuntamiento” donde se les amenazaba y se

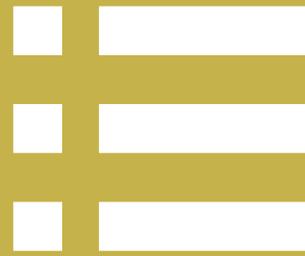
les exigía el pago de una cuota. Como respuesta a lo anterior el Fiscal General de Justicia, Francisco José Murillo Ruiseco, se comprometió a apoyar las investigaciones para que se llegue a los responsables y anunció la apertura de una Unidad Anti Extorsión en Fresnillo.

Además de la exposición de los casos de extorsión en los medios de comunicación, el gobierno de Zacatecas implementó una línea de atención directa que ayuda a las víctimas de extorsiones. Al llamar reciben orientación para evitar caer en el engaño y los números desde donde se realiza la llamada son almacenados para evitar futuras extorsiones.

### *Reflexión final*

El propósito de colocar la incidencia delictiva en un contexto local se centra en la amplificación de elementos para discutir los avances y desafíos que enfrentan las instituciones de seguridad y justicia, pero también para focalizar la atención en comunidades concretas, cuyos problemas de seguridad suelen ser invisibilizados por prioridades ubicadas y definidas por el gobierno federal e incluso, estatal.

**El análisis concluye la complejidad del delito de extorsión, el falible control de las telecomunicaciones dentro de las instalaciones del CERESO de Cieneguillas y las vulnerabilidades de la estrategia de seguridad, que pretende atender la grave crisis de seguridad en el estado de Zacatecas.** Lo anterior no deja un panorama alentador para la entidad en los próximos meses y advertimos la necesidad de plantear acciones coordinadas para mejorar el nivel de inseguridad que viven actualmente los zacatecanos.



# CONCLUSIONES

Desde el inicio de la pandemia diversas hipótesis han surgido para explicar el comportamiento de la incidencia delictiva. La producción académica de estudios y artículos comienza ya a perfilar diversas metodologías que permiten identificar la causalidad de las variables. **Aunque aún no disponemos de explicaciones exhaustivas, es importante ser cautelosos con las afirmaciones que pretenden encontrar impactos de políticas o bien, descartar sin más los efectos disruptivos de la pandemia ocasionados por los cambios conductuales y del entorno en la incidencia delictiva y en la percepción de inseguridad.**

En este sentido, recopilamos los hallazgos más significativos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de septiembre de 2020, en términos de los patrones de victimización, la percepción de inseguridad, las expectativas a futuro, el cambio de hábitos de las personas, la percepción del desempeño de las autoridades de seguridad pública, entre otros aspectos. Los datos de dicha encuesta complementan la medición tradicional de presuntos delitos y víctimas registrados en carpetas de investigación.

Los resultados señalan que entre 2018 y 2019 aproximadamente 35 de cada 100 hogares del país han sido víctimas de al menos un delito. En cambio, los datos del primer semestre de 2020 señalan una reducción de la cantidad de hogares víctimas de 35 a casi 22%. En este sentido, **la evidencia de esta encuesta es indicativa de que hubo una disminución real de la incidencia comparada con la tendencia histórica.** Sin embargo, todavía no apunta a la causalidad detrás de esa disminución.

Además de la reducción de la incidencia delictiva, también destacó la disminución de la percepción de inseguridad, menos contactos con las autoridades de seguridad pública, más conflictos en zonas de convivencia y con actores sociales como los vecinos y un menor atestiguamiento de incivildades. A la par, se pudo identificar **que las expectativas sobre la delincuencia no presentan cambios de su tendencia a pesar de la reducción de incidencia delictiva y percepción de inseguridad.**

Como se ha detallado en las tres entregas previas a este reporte, **la Fiscalía General del Estado de Veracruz no ha publicado un informe pormenorizado de las modificaciones realizadas a las estadísticas de incidencia delictiva de feminicidio correspondientes a 2018.** El CNI del SESNSP tampoco ha mostrado proactividad para solicitar a la fiscalía estatal un ejercicio más profundo de transparencia y rendición de cuentas coherente con su estrategia de mejora de la calidad de la información ampliamente publicitada desde el inicio de este sexenio.

Más allá de la corrección de las cifras, estos ajustes se inscriben en un contexto complejo en el que la violencia de género, en este caso, materializada mediante la comisión de feminicidios, ha sido menoscabada sistemáticamente por una amplia gama de actores públicos en detrimento de las mujeres. En este sentido, **el ONC reitera el exhorto al Centro Nacional de Información del SESNSP a solicitar un informe técnico exhaustivo y hacerlo público conforme a sus atribuciones legales** cuando vuelvan a publicarse las estadísticas de incidencia delictiva el próximo 20 de noviembre.

En términos de incidencia delictiva estatal, algunos resultados destacaron sobre otros. Por ejemplo, **Tabasco** se ubicó en el **séptimo lugar según la tasa de homicidios dolosos de mujeres y en noveno de feminicidios**. Lo anterior implicó que la entidad registrara un valor por encima de la tasa nacional en septiembre. Como ya señalamos en la edición del reporte de agosto, la persistencia de estas manifestaciones extremas de violencia refleja una larga cadena de omisiones y carencias institucionales.

Otro comportamiento que llama la atención corresponde al observado en **Zacatecas**. En materia de secuestro, la entidad se ha mantenido en primer lugar del ranking estatal desde agosto. Respecto al promedio de los 12 meses previos, la incidencia ha crecido 49%. Además, en ambos meses hubo víctimas menores de edad y secuestros múltiples además de otra clase de privaciones ilegales de la libertad.

Otros datos de interés son los siguientes: 1) **11 entidades (Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas)** reportaron secuestros múltiples, 2) **7 entidades (Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Veracruz)** reportaron menores de edad víctimas de trata de personas 3) permanecen las disminuciones de incidencia de CI por robos en la mayoría de las entidades federativas y 4) se registró un **incremento** porcentual de las carpetas de investigación por **violación** en **23 entidades federativas** respecto al promedio de los 12 meses anteriores.

Aunado a estos resultados, la décima entrega de la sección “Reflexionar el delito” se **concentró en explorar el robo de vehículo**. Cabe destacar que este delito constituye una de las tres conductas monitoreadas periódicamente por el gobierno federal en tanto lo considera un indicador fiable de las condiciones de seguridad derivado de su baja cifra negra. Además, históricamente, este delito se ha consolidado como uno de los más relevantes tanto por su conexión con otras conductas como homicidios, secuestros o el tráfico de sustancias u otros bienes ilícitos como los hidrocarburos.

Una regularidad empírica observada a partir de los registros administrativos desagregados a nivel municipal es que la incidencia de este delito se concentra geográficamente. En particular, **una característica común de los municipios con mayor concentración de robo de vehículo es que son altamente poblados y cuentan con una dinámica considerable de actividades comerciales**, además de que en su mayoría son capitales de los estados

En segundo lugar, se pudo identificar que pese a la agudización de la tendencia decreciente de este delito registrado entre marzo y septiembre, **la disminución de los robos cometidos con violencia no fue de la misma magnitud**. Así, al examinar las estadísticas disponibles se comprobó que entre mayo y junio de 2020 más del 40% de los robos de vehículo fueron violentos.

En otro orden de ideas, la sección “Observar desde lo local” de este reporte indaga sobre **las extorsiones en Zacatecas**. La decisión de investigar esta situación se centra en el hecho de que la problemática lleva los últimos años en el *trending topic* de los delitos más denunciados en Zacatecas, junto a los delitos de homicidio y robo. El análisis se desarrolló a través de las particularidades metodológicas que implica la extorsión, el contexto social y los *modus operandi* presentes y ejemplificados a través de diferentes casos

De los municipios con las mayores tasas de CI por extorsión, se observó que **la mayor parte se concentró cerca de la capital de la entidad**, mientras que municipios más alejados y en los límites estatales muestran bajas tasas de extorsión, lo que podría llegar a estar asociado tanto a las propias dinámicas económicas y poblacionales de las zonas urbanas, así como a una mayor accesibilidad y cercanía de los ministerios públicos para realizar las denuncias.

A partir de datos obtenidos vía solicitud de información a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJE) para el periodo enero de 2015 a junio de 2020 **se determinó que el 72.3% de las extorsiones registradas en las CI fueron cometidas sin violencia y el restante 27.7% fueron con violencia**, de estas últimas el 83.1% fueron catalogadas bajo la modalidad “otra forma”, 15.4% con arma de fuego y 2.4% con arma blanca, lo que permite saber que en la mayoría de las extorsiones denunciadas no hubo violencia física en contra de las víctimas.

La respuesta de las autoridades ante este fenómeno existe. **Se pudo comprobar la puesta en marcha de la aplicación Zacatecas Libre de Extorsión** en 2018, misma que puso a disposición de la ciudadanía una lista inicial de 20 mil números denunciados por este delito. **A la fecha no se ha publicado un informe sobre la efectividad de esta estrategia.**

El año siguiente el gobierno estatal llevó a cabo una serie de acciones conjuntas enfocadas a la prevención de este delito. Por ejemplo: **el gobierno estatal promovió la cooperación entre la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Guardia Nacional y la Secretaría de Turismo (Sectur) para capacitar al personal hotelero en el tema de Extorsión Telefónica y Delito Cibernético**. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores también creó un programa donde prepara a esta población vulnerable en las modalidades de extorsión telefónica y cibernética. Ambas acciones están encaminadas a proteger a los habitantes de la región previniendo casos como los citados al principio de este trabajo.

En el tema de llamadas de extorsión, el gobernador Alejandro Tello Cristina hizo público que la mayor parte de las llamadas de extorsión **se realizaban dentro del penal de Cieneguillas**, principalmente en complicidad con las autoridades. Las llamadas provenían principalmente de presos quienes habían sufrido “pérdidas en su patrimonio” debido a su captura y posiblemente a las erogaciones necesarias para su defensa durante los procesos penales. La evidencia parece confirmar que el funcionamiento sub óptimo del sistema penitenciario depende de la economía de la extorsión. Así, la inversión en bloqueadores de señal de última tecnología se volvería un gasto inútil si no se atienden condiciones estructurales al interior del penal.



# NOTA METODOLÓGICA

## A) MODIFICACIONES DEL CONTENIDO

El nuevo formato del reporte mensual introduce modificaciones al análisis delictivo a raíz de la identificación de nuevas necesidades del público objetivo. Entre estas necesidades detectadas, se simplificaron los cálculos de algunos indicadores, se prescindió de algunos indicadores y se incluyeron nuevos con la finalidad de enriquecer la lectura de las estadísticas de incidencia delictiva y aprovechar al máximo la desagregación de algunos delitos. A continuación se expone una relación del nuevo contenido:

Atributo	Descripción
Selección de los delitos	<p>La batería de delitos objeto del análisis mensual consta de los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se efectuará la medición y análisis de robo con violencia ya que agrega dinámicas heterogéneas que dicen poco sobre las particularidades propias de cada entidad.</p> <p>La inclusión del robo de autopartes complementa el análisis del robo de vehículos ya que potencialmente identifica una victimización diferente en términos cualitativos.</p>
Unidades de análisis	<p>Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación cuando se utiliza la información a nivel municipal y cuando algún cálculo específico lo requiere.</p> <p>En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación (simple y equiparada) y narcomenudeo.</p>
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal de narcomenudeo y de secuestro.</p>
Delitos complementarios	<p>Para complementar el análisis delictivo se dispone de información de otros delitos del fuero común como los siguientes: tráfico de menores, otros delitos que atentan contra la libertad personal.</p> <p>En específico, se agregan las carpetas de investigación iniciadas por la conducta de narcomenudeo prevista en la Ley General de Salud y por posesión, comercio y suministro previstos en el Código Penal Federal.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se utilizan las proyecciones para hombres, mujeres y menores de edad (0-17 años) para los cálculos que correspondan y los niveles totales para tasas que no distingan por grupo poblacional.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>

Atributo	Descripción
Cálculo de indicadores	<p>De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes (total, hombres, mujeres, menores de edad según sea el caso). Esta tasa es una variable de razón o continua que posteriormente, se transforma en una variable ordinal para el <i>ranking</i> por entidad federativa. Es importante aclarar que el cambio de nivel de medición se introdujo para facilitar la lectura de la tabla. Para los lectores que deseen conocer los datos puntuales calculados, estos se podrán consultar en los anexos del reporte.</p> <p>Los indicadores de frecuencia se calculan para todos los delitos con excepción del narcomenudeo del fuero federal y tráfico de menores, ya que estos solo se emplean como variables de contraste.</p> <p>De variación: las medidas de variación se calculan tomando en cuenta el promedio de las 12 observaciones previas al periodo de referencia ponderando según las proyecciones poblacionales (solo cuando el cálculo involucre datos de años diferentes). La tasa de variación respecto al promedio de los 12 meses anteriores se calcula para homicidio doloso, homicidio culposo, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se calculan las variaciones respecto al periodo inmediato anterior porque esta medida tiene la desventaja de medir desviaciones aleatorias sin considerar la tendencia del último año.</p> <p>En el caso de los delitos de baja frecuencia y heterogeneidad entre entidades como los secuestros y la trata de personas, se optó por reportar el último mes con al menos una víctima.</p> <p>De proporción o razón: estos indicadores se utilizan para reflejar características específicas de los delitos ya sea por modalidad o por algún grado de desagregación. Los que se incorporan en el nuevo reporte son los siguientes: cociente de víctimas por carpeta de investigación de homicidio doloso y feminicidio (en nivel de medición ordinal), porcentaje de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (suma de dolosos y feminicidios), porcentaje de homicidios culposos por accidentes de tránsito, porcentaje de robos (de vehículo, a transeúnte, a negocio y a casa habitación) cometidos con violencia respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por cada uno de estos (convertido a variable ordinal), porcentaje de violación equiparada.</p> <p>Nominales: estos indicadores toman valor cero o uno en función de algún criterio establecido para comparar o indicar alguna dinámica específica como la victimización a ciertos grupos vulnerables como menores de edad. En este reporte, se ocupan los siguientes: indicar si la tasa de determinado delito se ubica por encima de la media nacional (homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro), registro de secuestro de menores de edad, registro de secuestros con más de una víctima, registro de menores de edad víctima de trata, registro de víctimas de tráfico de menores, registro de incidencia de narcomenudeo del fuero federal.</p> <p>Otros: estos indicadores son de naturaleza diversa y responden a la desagregación presente en la estadística delictiva. En este reporte, se incluyen las modalidades de secuestro del fuero común reportadas.</p>
Ámbito geográfico	Nacional y estatal

Atributo	Descripción
Nuevas secciones	<p>Reflexionar el delito: esta sección tendrá una frecuencia de actualización bimestral sobre cada uno de los delitos analizados en este reporte. En la primera entrega de cada sección, se discutirá en términos teóricos lo que implica cada delito y cuáles son las claves para entender su registro. En la segunda entrega de esta sección, se presenta un análisis exploratorio con perspectiva histórica y con cruces con otras fuentes de información. El objetivo de esta sección es enriquecer la interpretación de las estadísticas delictivas.</p> <p>Observar desde lo local: esta sección surge de la necesidad de brindar un abordaje con una perspectiva local de lo que sucede en las entidades y municipios sobre un fenómeno en particular. Se busca plantear un abordaje basado en microrregiones a partir de la experiencia de los integrantes de la Red Nacional de Observatorios en aquellas demarcaciones con su presencia. Para sistematizar su participación, se diseñó una cédula o cuestionario que se aplica vía remota a través de una entrevista a distancia. A partir de lo recabado, se profundiza el análisis.</p>
Notas adicionales	<p>Los indicadores de tipo ranking solo consideran observaciones estrictamente positivas, es decir, cuando hay cero víctimas o carpetas de investigación no se consideran dentro de la ordenación de entidades. En cada una de las tablas se reporta con la leyenda: sin registros.</p>
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología) 2015-2019 con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero federal (2012-2019) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común 2015-2019 (nueva metodología) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Modificaciones y notas aclaratorias del periodo de referencia</p> <p>Opcional: Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (municipal) con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

## B) DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o

cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede

ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VII. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes:

parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. Para tal efecto, la *Ley General de Salud*, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la *Ley General de Salud*. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

El **robo de autopartes** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

El **tráfico de menores** consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio

La categoría, **Otros delitos que atentan contra la libertad personal**, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.



# **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS**

Blankstein, A. & Romero, D. (20 de marzo 2019). "Virtual kidnapping" calls may be coming from Mexico, U.S. officials say en NBC News. Disponible en: <https://nbcnews.to/37lo76t> (última revisión el día: 18 de octubre de 2020).

---

Código Penal de Zacatecas. Art. 261. Reformado 4 de agosto de 2012. Disponible en: <https://bit.ly/3jiG6Nn> (última revisión 20 de octubre de 2020).

---

Gobierno de Zacatecas (20 de octubre de 2019) Con acciones coordinadas previene Gobierno Estatal delito de extorsión. Noticias. Disponible en: <https://bit.ly/37ruZze> (última revisión 18 de octubre de 2020).

---

Gobierno de Zacatecas (26 de mayo de 2020). Advierte al gobierno estatal sobre distintas modalidades de extorsión telefónica. Disponible en: <https://bit.ly/37tXCfh> (última revisión el día: 20 de octubre de 2020).

---

Gobierno de Zacatecas (28 de agosto de 2018). Implementa gobierno de Alejandro Tello aplicación para prevenir extorsiones telefónicas. Noticias. Disponible en <https://bit.ly/3m2XSpC> (última revisión el día: 20 de octubre de 2020).

---

Institute for Economics & Peace (2020). Índice de Paz México 2020, Identificar y Medir los factores que impulsan la paz. Disponible en: <https://bit.ly/3jdlKoD>

---

Llaguno, E. (20 de mayo 2020). Denuncia Saúl Monreal extorsión a nombre del ayuntamiento. en NTR. Disponible en: <https://bit.ly/3kehKWq> (última revisión el día: 18 de octubre de 2020).

---

Martínez, C. (13 de abril 2020), CJNG "Takes control" of Zacatecas hanging narco banners in 22 municipalities, en Borderland Beat. Disponible en: <https://bit.ly/34cy18Q> (última revisión el día: 18 de octubre de 2020).

---

Martínez, C. (13 de abril 2020). Bloody weekend in Zacatecas as CDS and CDG clash, en Borderland Beat, Disponible en: <https://bit.ly/3ke5PYF> (última revisión el día: 18 de octubre de 2020).

---

Mejía, I. (02 de marzo del 2020). Zacatecas: Merodean cárteles por moda del fentanilo en El Universal. Disponible en: <https://bit.ly/3odjKQS> (última revisión el día: 19 de octubre de 2020).

---

Reyna, F. (2020). Zacatecas, sexto lugar nacional en extorsión en NTR. 27 mayo. Disponible en: <https://bit.ly/3jee9WM> (última revisión el día: 19 de octubre de 2020).

---

Reyna, F. (28 de mayo de 2020). Muestra estado “otros datos” de extorsiones en NTR Zacatecas. Disponible en <https://bit.ly/34d3nfj> (última revisión el día: 20 de octubre de 2020).

---

Sánchez, F. (24 de agosto de 2020). Aumenta extorsión en Zacatecas más de 70% en La Razón. Disponible en: <https://bit.ly/34gmTry> (última revisión el día: 19 de octubre de 2020).

---

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. Disponible en: <https://bit.ly/3dGZTot>.

---

Staff Redacción (14 de mayo 2020). Rescatan en Fresnillo a dos víctimas de extorsión, en NTR. Disponible en: <https://bit.ly/37kwbof> (última revisión el día: 18 de octubre de 2020).

---

Staff Redacción (22 de mayo 2020). Rescata PEP a tres menores víctimas de extorsión telefónica”, en NTR. Disponible en: <https://bit.ly/3jcihH3> (última revisión el día: 18 de octubre de 2020).

---

Staff Redacción (25 de mayo 2020). Alertan SESESP sobre línea telefónica utilizada para extorsionar, en NTR. Disponible en: <https://bit.ly/31pJUGC> (última revisión el día: 18 de octubre de 2020).

---

---

Staff Redacción (27 de septiembre 2020). Se libra de extorsión telefónica, en NTR. Disponible en: <https://bit.ly/37nHSKW> (última revisión el día: 18 de octubre de 2020).

---

Staff Redacción (30 de septiembre 2020). Alertan sobre extorsiones a nombre de la Seduzac, en NTR. Disponible en: <https://bit.ly/2HfPa8y> (última revisión el día: 18 de octubre de 2020).

---

Staff Redacción. (22 de mayo 2020). Interpone Saúl Monreal denuncia por extorsión ante la FGJE, en NTR. Disponible en: <https://bit.ly/37l1LH> (última revisión el día: 18 de octubre de 2020).

---

Staff Redacción. (27 de agosto 2020). Se movilizan corporaciones de seguridad por extorsión. NTR Zacatecas. Disponible en: <https://bit.ly/37mqkPI> (última revisión el día: 19 de octubre de 2020).

---

Televisa Zacatecas. Extorsiones desde el penal. <https://www.facebook.com/watch/?v=606272983318796>

---

Valadez, A. (1 junio de 2020). Zacatecas, primer lugar nacional en extorsiones en La Jornada. Disponible en: <https://bit.ly/37rb3wl> (última revisión el día: 19 de octubre de 2020).

---

Valadez, A. (9 de septiembre 2020). Renuncia encargado de Seguridad de Zacatecas en La Jornada. Disponible en: <https://bit.ly/3m8KX5M> (último acceso 20 de octubre de 2020)

---



# ANEXOS

## Anexo A: Estadísticas de homicidios dolosos y feminicidios por entidad federativa (Periodo: septiembre de 2020)

Entidad	Homicidio doloso de hombres*	Homicidio doloso de mujeres**	Feminicidio	Homicidio doloso de menores de edad***	Cociente de víctimas por carpeta de investigación	% de feminicidios respecto al total de homicidios dolosos de mujeres	Rango del porcentaje	Tasa Septiembre 2020 Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio Sep 19 - Ago 20 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio Sep 19 - Ago 20 Feminicidio
Aguascalientes	0.45	0.00	0.00	0.00	1.50	#¡DIV/O!	0%	0.22	0.68	0.04
Baja California	12.34	1.23	0.11	0.27	1.15	8%	1-25%	6.92	6.47	0.14
Baja California Sur	0.68	0.00	0.00	0.00	1.00	#¡DIV/O!	0%	0.34	0.66	0.08
Campeche	1.25	0.41	0.00	0.00	1.14	0%	0%	0.82	0.77	0.12
Chiapas	0.99	0.14	0.07	0.05	1.06	33%	26-50%	0.59	0.83	0.07
Chihuahua	8.61	1.11	0.25	0.32	1.15	19%	1-25%	4.92	6.04	0.11
Ciudad de México	1.71	0.26	0.11	0.09	1.11	29%	26-50%	1.01	1.35	0.16
Coahuila	0.84	0.06	0.19	0.00	1.00	75%	51-75%	0.54	0.74	0.12
Colima	8.58	1.51	0.50	0.00	1.05	25%	1-25%	5.37	7.64	0.40
Durango	1.43	0.11	0.00	0.34	1.17	0%	0%	0.76	0.86	0.13
Guanajuato	12.84	0.95	0.10	0.70	1.32	9%	1-25%	6.78	6.00	0.06
Guerrero	5.21	0.90	0.00	0.16	1.19	0%	0%	3.04	3.64	0.06
Hidalgo	0.75	0.00	0.06	0.10	1.07	100%	100%	0.53	1.13	0.11
Jalisco	3.47	0.40	0.09	0.11	1.41	19%	1-25%	2.45	2.67	0.11
México	2.37	0.29	0.11	0.09	1.16	27%	26-50%	1.36	1.38	0.14
Michoacán	6.71	0.57	0.04	0.26	1.11	7%	1-25%	3.54	4.39	0.07
Morelos	6.64	0.67	0.10	0.97	1.24	13%	1-25%	3.60	4.14	0.36
Nayarit	2.12	0.15	0.15	0.69	1.13	50%	26-50%	1.27	1.14	0.14
Nuevo León	2.59	0.00	0.29	0.25	1.00	100%	100%	1.43	1.42	0.19
Oaxaca	2.19	0.37	0.05	0.00	1.04	11%	1-25%	1.28	2.30	0.13
Puebla	2.03	0.24	0.03	0.09	1.12	11%	1-25%	1.13	1.47	0.14
Querétaro	1.15	0.00	0.09	0.15	1.00	100%	100%	0.61	0.80	0.03
Quintana Roo	5.74	0.90	0.11	0.35	1.09	11%	1-25%	3.39	3.43	0.13
San Luis Potosí	4.17	0.20	0.14	0.00	1.17	40%	26-50%	2.20	2.01	0.18
Sinaloa	4.51	0.00	0.32	0.21	1.01	100%	100%	2.38	2.44	0.14
Sonora	7.37	0.26	0.19	0.31	1.23	43%	26-50%	4.38	4.35	0.15
Tabasco	3.83	0.71	0.16	0.13	1.35	18%	1-25%	2.32	2.13	0.11
Tamaulipas	2.61	0.21	0.21	0.27	1.23	50%	26-50%	1.55	1.81	0.07
Tlaxcala	2.28	0.57	0.43	0.00	1.22	43%	26-50%	1.61	0.85	0.02
Veracruz	2.58	0.23	0.14	0.04	1.22	38%	26-50%	1.44	1.55	0.17
Yucatán	0.36	0.00	0.09	0.00	1.00	100%	100%	0.22	0.19	0.04
Zacatecas	10.76	0.47	0.00	1.30	1.29	0%	0%	5.51	4.64	0.12
<b>NACIONAL</b>	<b>3.89</b>	<b>0.38</b>	<b>0.12</b>	<b>0.19</b>	<b>1.19</b>	<b>24%</b>	<b>1-25%</b>	<b>2.21</b>	<b>2.38</b>	<b>0.13</b>

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

## Anexo B: Estadísticas de homicidios culposos por entidad federativa (Periodo: septiembre de 2020)

Entidad	Homicidio culposo de hombres*	Homicidio culposo de mujeres**	Homicidio culposo de menores de edad***	% de homicidios culposos en accidente de tránsito	Rango del %	Tasa Ago 20	Tasa promedio Sep 19 - Ago 20
Aguascalientes	1.35	0.28	0.00	100%	100%	0.80	1.06
Baja California	2.15	0.59	0.36	98%	76-99%	1.37	1.10
Baja California Sur	0.68	0.23	0.00	100%	100%	0.46	0.83
Campeche	0.62	0.20	0.00	100%	100%	0.41	0.45
Chiapas	2.13	0.42	0.30	66%	51-75%	1.26	1.05
Chihuahua	0.89	0.40	0.41	96%	76-99%	0.64	0.74
Ciudad de México	1.08	0.15	0.18	89%	76-99%	0.61	0.62
Coahuila	0.52	0.38	0.00	93%	76-99%	0.45	0.64
Colima	2.60	0.25	0.00	100%	100%	1.53	1.31
Durango	1.43	0.21	0.17	87%	76-99%	0.81	0.99
Guanajuato	4.33	2.19	0.55	54%	51-75%	3.63	3.74
Guerrero	1.64	0.58	0.00	70%	51-75%	1.09	0.74
Hidalgo	1.23	0.13	0.10	100%	100%	0.79	0.67
Jalisco	1.37	0.42	0.34	97%	76-99%	0.88	0.96
México	0.85	0.14	0.04	100%	100%	0.53	0.49
Michoacán	2.63	0.45	0.65	83%	76-99%	1.50	1.92
Morelos	1.53	0.48	0.16	86%	76-99%	1.03	1.04
Nayarit	1.36	0.30	0.23	91%	76-99%	0.82	0.84
Nuevo León	0.93	0.29	0.06	94%	76-99%	0.61	0.90
Oaxaca	2.85	0.46	0.36	53%	51-75%	1.60	1.81
Puebla	0.77	0.18	0.00	100%	100%	0.46	0.62
Querétaro	1.73	0.27	0.29	100%	100%	0.98	1.32
Quintana Roo	6.95	0.90	0.35	24%	1-25%	4.17	4.12
San Luis Potosí	0.93	0.41	0.21	100%	100%	0.80	1.12
Sinaloa	2.68	0.57	0.32	100%	100%	1.61	1.79
Sonora	1.79	0.26	0.00	100%	100%	1.02	1.21
Tabasco	2.36	0.47	0.25	100%	100%	1.40	1.19
Tamaulipas	2.83	0.74	0.36	66%	51-75%	1.79	1.71
Tlaxcala	1.06	0.00	0.22	100%	100%	0.51	0.27
Veracruz	1.09	0.28	0.12	74%	51-75%	0.78	0.96
Yucatán	0.36	0.00	0.00	100%	100%	0.18	0.48
Zacatecas	1.27	0.47	0.56	100%	100%	0.86	0.83
<b>NACIONAL</b>	1.63	0.42	0.21	78%	76-99%	1.05	1.11

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo C: Estadísticas de secuestros y trata de personas por entidad federativa. (Periodo: septiembre de 2020)													
Entidad	Secuestro~hombres*	Secuestro~mujeres**	Secuestro~de menores de edad***	Secuestro^	Tasa Sep 20 Secuestro~	Tasa promedio Sep 19 - Ago 20 Secuestro~	% de carpetas por secuestro~/total de carpetas por delitos contra la libertad personal	Modalidades de secuestro	Trata de personas Sep 20	Último mes con incidencia de una víctima de trata (previo a Sep 20)	Tráfico de menores (víctimas) (Sep 20)	Trata de personas (menores de edad) (Sep 20)	Trata de personas (Sep 20)
Aguascalientes	0.15	0.00	0.00	0.00	0.07	0.14	4%	1	0.00	may-20	0	0	0
Baja California	0.11	0.00	0.00	0.00	0.05	0.03	4%	1	0.13	ago-20	0	0	5
Baja California Sur	0.23	0.00	0.00	0.00	0.11	0.05	6%	1	0.11	nov-19	0	0	1
Campeche	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	#¡DIV/o!	0	0.00	sep-19	0	0	0
Chiapas	0.19	0.00	0.00	0.00	0.09	0.02	28%	1	0.04	jul-20	0	2	2
Chihuahua	0.32	0.20	0.00	0.00	0.26	0.05	13%	2	0.08	ago-20	0	0	3
Ciudad de México	0.05	0.00	0.00	0.00	0.02	0.09	1%	1	0.22	ago-20	0	1	19
Coahuila	0.07	0.00	0.00	0.00	0.03	0.02	14%	1	0.10	ago-20	0	0	3
Colima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0%	0	0.00	may-19	0	0	0
Durango	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	may-20	0	0	0
Guanajuato	0.03	0.03	0.00	0.07	0.03	0.03	#¡DIV/o!	1	0.00	ago-20	0	0	0
Guerrero	0.06	0.05	0.00	0.03	0.05	0.05	3%	1	0.05	ago-20	0	0	2
Hidalgo	0.14	0.06	0.00	0.00	0.10	0.09	2%	1	0.00	mar-20	0	0	0
Jalisco	0.05	0.02	0.00	0.01	0.04	0.03	3%	1	0.12	ago-20	0	0	10
México	0.11	0.02	0.02	0.02	0.07	0.10	4%	1	0.11	ago-20	0	12	19
Michoacán	0.18	0.04	0.06	0.00	0.11	0.09	15%	1	0.00	ago-20	0	0	0
Morelos	0.31	0.00	0.16	0.10	0.15	0.42	15%	2	0.00	ene-20	0	0	0
Nayarit	0.15	0.00	0.00	0.00	0.07	0.02	100%	1	0.15	ago-20	0	0	2
Nuevo León	0.07	0.00	0.00	0.00	0.04	0.04	1%	1	0.06	ago-20	0	2	3
Oaxaca	0.10	0.00	0.00	0.00	0.05	0.05	11%	1	0.07	ago-20	0	0	3
Puebla	0.00	0.06	0.05	0.00	0.03	0.05	8%	1	0.02	mar-20	0	1	1
Querétaro	0.10	0.00	0.00	0.00	0.05	0.04	8%	1	0.00	nov-19	0	0	0
Quintana Roo	0.11	0.11	0.00	0.00	0.11	0.14	3%	1	0.06	jul-20	0	1	1
San Luis Potosí	0.14	0.00	0.00	0.00	0.07	0.07	3%	1	0.14	ago-20	0	0	4
Sinaloa	0.00	0.06	0.00	0.00	0.03	0.02	1%	1	0.00	ago-20	0	0	0
Sonora	0.13	0.00	0.00	0.00	0.06	0.03	3%	1	0.00	mar-20	0	0	0
Tabasco	0.16	0.24	0.13	0.00	0.20	0.14	8%	1	0.00	mar-20	0	0	0
Tamaulipas	0.16	0.05	0.09	0.00	0.11	0.08	7%	1	0.05	mar-20	0	0	2
Tlaxcala	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.19	0%	0	0.15	may-20	0	0	2
Veracruz	0.20	0.00	0.00	0.02	0.10	0.19	13%	1	0.02	jul-20	0	2	2
Yucatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.04	ago-20	0	0	1
Zacatecas	0.51	0.24	0.19	0.00	0.37	0.25	16%	1	0.00	jul-20	0	0	0
NACIONAL	0.11	0.03	0.02	0.01	0.07	0.08	4%	1	0.07	ago-20	0	21	85
*Víctimas por cada 100 mil hombres			**Víctimas por cada 100 mil mujeres			***Víctimas por cada 100 mil menores de edad			SR = Sin registros				
~FC = fuero común		^FF = fuero federal											

## Anexo D: Estadísticas de robo a transeúnte, a negocio y extorsión por entidad federativa (Periodo: septiembre de 2020)

Entidad	Robo a transeúnte*	Robo a transeúnte con violencia respecto al total (%)**	Robo a negocio*	Robo a negocio con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio Sep 19 - Ago 20 Robo a transeúnte	Tasa promedio Sep 19 - Ago 20 Robo a negocio	Extorsión***	Tasa promedio Sep 19 - Ago 20 Extorsión
Aguascalientes	8.62	45%	11.10	9%	9.20	12.59	1.02	0.69
Baja California	9.12	66%	7.05	77%	9.97	10.66	0.27	0.37
Baja California Sur	2.39	71%	5.35	15%	2.72	7.58	1.02	0.97
Campeche	0.41	100%	1.54	67%	0.36	1.56	0.10	0.13
Chiapas	0.48	56%	0.40	45%	0.58	0.54	0.13	0.16
Chihuahua	0.95	54%	4.04	8%	1.11	4.37	0.05	0.04
Ciudad de México	12.36	85%	14.07	18%	12.65	16.69	0.26	0.52
Coahuila	1.63	39%	3.51	22%	1.00	2.60	0.16	0.10
Colima	1.15	22%	9.45	14%	1.57	8.06	0.64	1.06
Durango	1.68	42%	4.65	31%	2.13	6.15	0.49	0.49
Guanajuato	0.17	100%	8.95	46%	0.29	9.57	0.02	0.04
Guerrero	0.77	79%	1.37	38%	0.57	1.28	0.79	0.62
Hidalgo	2.46	67%	4.79	44%	3.10	5.15	0.33	0.51
Jalisco	11.71	69%	10.02	61%	12.14	11.14	0.71	0.71
México	9.60	90%	10.97	61%	7.84	8.17	1.83	1.36
Michoacán	1.03	47%	1.43	60%	1.44	1.57	0.11	0.02
Morelos	3.40	70%	8.96	40%	3.60	10.50	0.49	0.59
Nayarit	0.00	0%	0.82	64%	0.01	0.83	0.00	0.04
Nuevo León	2.52	59%	3.31	37%	2.30	3.66	0.57	0.70
Oaxaca	2.88	69%	2.50	49%	3.79	2.72	0.17	0.26
Puebla	2.53	82%	5.34	54%	2.53	4.96	0.14	0.21
Querétaro	6.29	40%	13.60	25%	6.54	12.27	1.26	0.97
Quintana Roo	9.45	56%	10.23	52%	9.15	24.94	0.22	1.33
San Luis Potosí	2.65	72%	5.02	51%	2.65	4.53	0.42	0.43
Sinaloa	0.06	0%	3.70	89%	0.11	2.03	0.23	0.15
Sonora	1.60	78%	1.44	62%	1.51	2.33	0.06	0.13
Tabasco	14.65	100%	4.48	55%	14.74	5.92	0.48	0.33
Tamaulipas	0.32	92%	2.54	77%	0.36	3.09	0.32	0.28
Tlaxcala	0.29	100%	1.83	36%	0.43	1.53	0.00	0.01
Veracruz	2.40	70%	5.79	71%	2.76	6.31	0.73	0.77
Yucatán	0.18	50%	0.04	0%	0.35	0.61	0.00	0.02
Zacatecas	0.18	67%	0.61	50%	0.26	1.06	1.59	1.93
<b>NACIONAL</b>	<b>4.80</b>	<b>78%</b>	<b>6.38</b>	<b>48%</b>	<b>4.73</b>	<b>6.70</b>	<b>0.58</b>	<b>0.56</b>

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil habitantes

## Anexo E: Estadísticas de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación por entidad federativa (Periodo: septiembre de 2020)

Entidad	Robo de vehículo*	Robo de vehículo con violencia respecto al total (%)**	Robo de autopartes*	Robo a casa habitación*	Robo a casa habitación con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio Sep 19 - Ago 20 Robo de vehículo	Tasa promedio Sep 19 - Ago 20 Robo de autopartes	Tasa promedio Sep 19 - Ago 20 Robo a casa habitación
Aguascalientes	8.91	6%	4.53	14.17	4%	11.82	5.74	15.11
Baja California	21.26	14%	0.05	7.21	5%	25.52	0.11	9.78
Baja California Sur	6.71	0%	0.57	13.20	1%	7.25	0.22	13.29
Campeche	2.87	7%	0.10	1.13	27%	4.06	0.03	1.40
Chiapas	2.84	26%	0.00	0.18	10%	3.10	0.00	0.56
Chihuahua	7.49	16%	1.16	4.92	7%	9.13	1.46	5.25
Ciudad de México	8.39	29%	7.30	3.89	16%	10.32	6.72	4.74
Coahuila	1.57	16%	0.29	5.94	2%	1.50	0.34	5.27
Colima	13.80	0%	0.00	19.42	0%	11.16	0.00	20.42
Durango	5.63	14%	0.32	13.31	1%	5.04	0.45	13.58
Guanajuato	5.50	55%	0.00	5.98	8%	6.13	0.00	6.43
Guerrero	4.76	53%	0.00	0.68	16%	5.55	0.04	0.81
Hidalgo	7.06	31%	0.07	6.60	22%	9.30	0.34	6.77
Jalisco	10.98	42%	1.76	4.66	7%	14.50	2.22	5.18
México	16.85	57%	1.55	4.02	12%	18.87	1.16	3.87
Michoacán	9.58	42%	0.11	2.45	20%	11.08	0.08	2.77
Morelos	13.05	42%	4.38	6.94	6%	14.94	5.87	6.51
Nayarit	1.65	14%	0.07	0.67	11%	2.08	0.14	0.71
Nuevo León	3.75	23%	0.07	4.36	11%	2.72	0.18	4.00
Oaxaca	4.92	31%	0.39	2.54	8%	5.42	0.39	2.77
Puebla	11.93	48%	0.51	2.81	14%	15.01	0.33	2.74
Querétaro	13.08	19%	2.28	10.52	8%	15.25	2.78	11.23
Quintana Roo	11.45	9%	0.22	7.90	8%	12.76	0.26	10.98
San Luis Potosí	8.64	22%	2.58	2.75	5%	10.87	3.68	4.00
Sinaloa	8.50	65%	0.00	1.71	13%	9.25	0.03	1.49
Sonora	6.91	25%	0.13	3.42	63%	7.91	0.19	3.54
Tabasco	7.08	36%	0.04	6.08	9%	9.85	0.05	6.54
Tamaulipas	4.68	45%	0.05	3.72	12%	5.73	0.02	3.63
Tlaxcala	8.95	33%	0.00	2.57	9%	10.37	0.05	1.31
Veracruz	6.98	30%	0.17	2.88	15%	7.12	0.10	2.96
Yucatán	0.58	0%	0.00	0.49	0%	0.66	0.01	2.41
Zacatecas	6.55	32%	0.06	1.71	36%	8.17	0.15	2.29
<b>NACIONAL</b>	<b>9.00</b>	<b>39%</b>	<b>1.18</b>	<b>4.27</b>	<b>10%</b>	<b>10.46</b>	<b>1.20</b>	<b>4.58</b>

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

\*\*Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

## Anexo F: Estadísticas de violación y narcomenudeo por entidad federativa (Periodo: septiembre de 2020)

Entidad	Violación (totales)*	Violación simple*	Violación equiparada*	Tasa promedio Sep 19 - Ago 20 (violación)	% de Violación equiparada	% de violaciones respecto al total de delitos contra la libertad y seguridad sexual	Narco-menudeo~	Tasa promedio Sep 19 - Ago 20 (narco-menudeo)~	% Narco-menudeo^
Aguascalientes	1.97	1.17	0.80	1.80	0.41	42	4.02	14.84	0.19
Baja California	1.88	1.21	0.67	2.02	0.36	31	16.81	23.49	0.09
Baja California Sur	2.16	1.48	0.68	2.37	0.32	28	4.55	3.90	0.11
Campeche	2.15	0.62	1.54	1.58	0.71	68	1.85	0.91	0.05
Chiapas	0.81	0.81	0.00	0.77	0.00	36	1.99	1.47	0.08
Chihuahua	2.78	2.11	0.67	2.35	0.24	40	16.35	16.05	0.06
Ciudad de México	1.58	0.98	0.60	1.42	0.38	24	4.79	5.84	0.03
Coahuila	0.89	0.42	0.48	0.74	0.54	26	22.72	26.66	0.01
Colima	2.55	2.55	0.00	1.39	0.00	36	8.56	13.96	0.06
Durango	1.89	1.89	0.00	1.12	0.00	31	3.09	3.18	0.11
Guanajuato	0.75	0.66	0.08	0.76	0.11	26	22.56	18.19	0.03
Guerrero	0.93	0.44	0.49	0.77	0.53	46	1.83	1.59	0.06
Hidalgo	1.51	0.62	0.89	1.96	0.59	35	1.18	0.98	0.08
Jalisco	0.43	0.43	0.00	0.38	0.00	13	1.32	1.11	0.13
México	1.21	0.70	0.51	0.85	0.42	35	2.53	1.78	0.07
Michoacán	0.80	0.70	0.11	0.78	0.13	31	3.46	3.53	0.06
Morelos	2.07	1.97	0.10	1.75	0.05	42	3.69	3.64	0.00
Nayarit	1.87	1.65	0.22	0.84	0.12	68	1.05	1.19	0.07
Nuevo León	1.82	1.27	0.55	1.80	0.30	29	7.30	5.57	0.04
Oaxaca	1.33	0.63	0.70	1.32	0.53	44	0.61	0.61	0.17
Puebla	0.85	0.34	0.51	1.01	0.60	26	2.02	1.16	0.10
Querétaro	2.10	1.44	0.65	2.31	0.31	28	5.17	4.66	0.08
Quintana Roo	3.78	3.78	0.00	2.40	0.00	40	4.45	5.13	0.00
San Luis Potosí	1.36	1.36	0.00	1.94	0.00	32	4.08	3.66	0.04
Sinaloa	0.80	0.55	0.26	0.64	0.32	37	0.61	1.09	0.39
Sonora	0.80	0.64	0.16	0.61	0.20	24	7.65	6.82	0.16
Tabasco	1.28	1.28	0.00	1.00	0.00	25	0.28	0.29	0.00
Tamaulipas	0.96	0.96	0.00	1.03	0.00	34	0.56	0.43	0.34
Tlaxcala	0.29	0.29	0.00	0.18	0.00	57	1.03	1.39	0.48
Veracruz	0.42	0.40	0.02	0.41	0.06	13	0.54	0.61	0.10
Yucatán	0.13	0.13	0.00	0.14	0.00	60	0.89	0.83	0.13
Zacatecas	1.47	0.61	0.86	1.31	0.58	41	1.59	1.70	0.19
<b>NACIONAL</b>	1.21	0.87	0.34	1.09	0.35	31	4.94	4.95	0.06

\*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

~FC = fuera común

^FF = fuera federal

## Anexo G:

Tabla 3: Porcentaje de participación en la comisión del delito de robo de vehículo por entidad federativa

Estado	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Aguascalientes	0.13%	0.33%	0.45%	0.36%	0.42%	0.34%	0.37%	0.34%	0.37%	0.28%	0.36%	0.88%	1.09%	1.16%	0.90%	0.95%	0.80%	0.89%	1.24%	1.78%	1.72%	1.55%	1.28%	1.15%
Baja California	6.82%	18.99%	16.47%	18.66%	15.19%	16.62%	16.94%	19.59%	19.56%	19.16%	20.67%	16.95%	12.35%	9.61%	9.57%	9.21%	9.05%	9.69%	8.78%	9.51%	9.63%	7.53%	7.46%	6.94%
Baja California Sur	0.43%	0.42%	0.40%	0.45%	0.66%	0.59%	0.49%	0.65%	0.98%	0.97%	0.83%	0.67%	0.41%	0.30%	0.52%	0.45%	0.74%	0.68%	0.74%	1.06%	0.68%	0.59%	0.44%	0.45%
Campeche	0.12%	0.10%	0.10%	0.07%	0.05%	0.03%	0.01%	0.02%	0.01%	0.03%	0.01%	0.02%	0.03%	0.08%	0.06%	0.02%	0.03%	0.03%	0.19%	0.41%	0.23%	0.20%	0.33%	0.25%
Chiapas	0.71%	0.45%	0.38%	0.35%	0.43%	0.41%	0.38%	0.41%	0.46%	0.52%	0.48%	0.74%	1.05%	1.64%	1.73%	2.34%	1.93%	1.43%	0.90%	0.53%	0.50%	0.38%	0.39%	0.39%
Chihuahua	0.25%	0.27%	0.12%	0.12%	0.13%	0.12%	0.13%	0.26%	0.28%	0.31%	0.30%	0.25%	0.15%	0.23%	0.74%	0.97%	0.72%	0.58%	0.57%	0.87%	0.76%	0.59%	0.66%	0.63%
Ciudad de México	0.55%	0.22%	0.75%	0.62%	0.95%	0.86%	0.94%	0.96%	0.97%	1.10%	0.94%	0.69%	0.61%	0.70%	0.76%	0.84%	1.07%	1.14%	1.27%	1.53%	1.41%	1.16%	1.24%	1.32%
Coahuila	5.93%	5.76%	4.09%	3.99%	4.27%	5.20%	5.43%	5.26%	6.36%	7.15%	6.05%	13.18%	13.27%	12.33%	9.22%	6.45%	5.04%	3.78%	2.86%	2.25%	2.15%	2.36%	2.55%	2.68%
Colima	38.55%	30.69%	28.70%	27.58%	25.74%	24.27%	23.13%	21.63%	19.09%	17.58%	15.82%	13.94%	12.95%	10.53%	8.23%	8.87%	9.16%	9.45%	7.83%	6.66%	5.27%	6.56%	6.90%	6.88%
Durango	0.27%	0.25%	0.32%	0.53%	0.43%	0.37%	0.26%	0.62%	0.34%	0.52%	0.82%	1.00%	1.30%	2.72%	2.03%	1.56%	1.66%	1.09%	0.97%	0.66%	0.62%	0.54%	0.51%	0.73%
Guanajuato	1.66%	1.70%	1.78%	1.66%	2.02%	2.02%	2.14%	1.61%	1.70%	1.84%	1.67%	1.99%	3.15%	1.45%	1.86%	2.29%	2.16%	2.95%	3.39%	3.05%	2.34%	1.94%	2.42%	2.93%
Guerrero	1.26%	1.29%	1.04%	1.14%	1.27%	1.28%	1.02%	0.84%	1.04%	1.48%	1.55%	1.44%	1.62%	1.59%	2.49%	2.60%	2.38%	2.75%	2.67%	2.49%	2.21%	1.89%	1.73%	1.47%
Hidalgo	0.22%	0.29%	0.30%	0.69%	0.69%	0.95%	0.91%	0.81%	1.11%	1.10%	1.07%	1.22%	1.32%	1.32%	1.25%	1.18%	1.37%	1.47%	1.85%	2.07%	2.28%	2.43%	2.27%	2.22%
Jalisco	13.12%	10.60%	9.77%	9.77%	10.16%	7.62%	7.06%	5.62%	5.11%	4.09%	3.90%	3.97%	3.61%	3.88%	4.29%	4.23%	5.24%	4.54%	5.46%	9.46%	11.54%	11.06%	10.61%	9.00%
México	12.74%	11.25%	19.38%	19.31%	22.61%	23.75%	23.76%	22.08%	20.52%	19.81%	18.47%	17.16%	19.60%	20.31%	20.07%	25.58%	30.66%	29.79%	29.49%	24.18%	22.38%	25.58%	25.32%	25.87%
Michoacán	1.46%	1.25%	1.11%	1.23%	1.24%	1.19%	1.61%	2.01%	2.06%	2.68%	2.60%	2.22%	2.46%	2.24%	2.56%	3.14%	3.31%	3.80%	4.70%	4.35%	3.92%	3.64%	3.73%	3.90%
Morelos	1.37%	1.30%	1.57%	1.32%	1.23%	1.16%	0.98%	1.31%	1.36%	1.59%	1.37%	1.25%	2.04%	1.61%	1.78%	2.20%	2.45%	2.15%	2.18%	2.10%	1.55%	1.58%	1.75%	2.49%
Nayarit	0.20%	0.17%	0.16%	0.20%	0.18%	0.19%	0.12%	0.06%	0.15%	0.29%	0.37%	0.36%	0.36%	0.56%	0.46%	0.37%	0.22%	0.14%	0.16%	0.13%	0.13%	0.43%	0.22%	0.23%
Nuevo León	1.86%	1.52%	1.39%	1.34%	1.50%	1.47%	1.80%	1.64%	2.01%	2.75%	5.57%	5.64%	6.32%	6.67%	9.03%	5.34%	2.09%	1.73%	1.33%	1.69%	1.29%	0.66%	0.78%	1.28%
Oaxaca	0.61%	0.37%	0.42%	0.16%	0.55%	0.17%	0.17%	0.23%	0.25%	0.56%	0.53%	0.61%	0.84%	0.75%	0.86%	0.81%	0.81%	0.90%	0.34%	1.69%	1.48%	1.43%	1.65%	1.66%
Puebla	1.67%	2.04%	2.16%	1.97%	1.95%	2.14%	1.98%	2.07%	1.91%	2.16%	2.02%	1.97%	1.89%	1.73%	1.97%	1.70%	1.56%	1.40%	2.27%	3.04%	5.37%	6.48%	7.14%	7.15%
Querétaro	0.88%	1.31%	1.13%	0.73%	0.80%	0.99%	0.97%	0.74%	0.85%	0.77%	0.86%	0.93%	0.90%	0.95%	1.08%	1.47%	1.50%	2.43%	2.41%	2.79%	2.72%	2.88%	2.62%	2.42%
Quintana Roo	0.14%	0.10%	0.29%	0.35%	0.41%	0.45%	0.54%	0.21%	0.39%	0.44%	0.43%	0.49%	0.60%	0.69%	0.30%	0.15%	0.15%	0.27%	0.53%	0.53%	1.08%	1.07%	1.54%	1.81%
San Luis Potosí	0.56%	0.44%	0.75%	0.65%	0.90%	0.82%	0.72%	0.74%	0.88%	0.79%	0.86%	0.70%	0.97%	1.27%	1.37%	0.65%	0.39%	0.47%	0.56%	0.87%	1.10%	1.73%	2.18%	2.25%
Sinaloa	2.03%	2.18%	1.97%	1.82%	1.75%	1.62%	1.94%	2.52%	3.11%	2.76%	2.98%	2.96%	2.90%	3.92%	4.33%	4.18%	3.63%	3.51%	2.73%	2.74%	3.28%	2.63%	2.16%	2.24%
Sonora	2.32%	2.53%	1.38%	1.08%	0.61%	0.61%	0.53%	2.09%	2.52%	2.39%	2.77%	2.30%	2.16%	2.27%	2.20%	2.11%	2.30%	2.71%	2.89%	2.28%	1.91%	1.62%	1.61%	1.83%
Tabasco	1.00%	0.68%	0.45%	0.50%	0.50%	0.47%	0.61%	0.53%	0.59%	0.67%	0.71%	0.70%	0.85%	0.83%	0.98%	0.61%	0.65%	0.93%	1.40%	2.05%	2.60%	3.27%	2.25%	1.64%
Tamaulipas	1.44%	1.55%	1.83%	1.69%	1.77%	2.10%	2.48%	2.71%	3.42%	3.59%	3.32%	3.00%	2.88%	4.69%	4.66%	4.30%	3.26%	3.65%	4.14%	2.57%	2.54%	2.01%	1.65%	1.55%
Tlaxcala	0.12%	0.29%	0.25%	0.30%	0.29%	0.32%	0.28%	0.30%	0.35%	0.46%	0.22%	0.27%	0.26%	0.39%	0.51%	0.43%	0.55%	0.61%	0.78%	0.84%	1.11%	1.07%	1.06%	1.03%
Veracruz	0.97%	0.87%	0.65%	0.67%	0.75%	1.00%	1.26%	1.30%	1.56%	1.53%	1.69%	1.55%	1.27%	2.32%	2.96%	3.26%	3.52%	3.48%	3.82%	4.32%	5.03%	4.07%	4.48%	4.52%
Yucatán	0.11%	0.22%	0.20%	0.16%	0.18%	0.21%	0.14%	0.17%	0.17%	0.14%	0.19%	0.21%	0.20%	0.11%	0.09%	0.10%	0.10%	0.09%	0.18%	0.23%	0.20%	0.14%	0.15%	0.10%
Zacatecas	0.51%	0.58%	0.21%	0.50%	0.38%	0.64%	0.87%	0.68%	0.53%	0.47%	0.56%	0.76%	0.59%	1.14%	1.17%	1.64%	1.48%	1.50%	1.38%	1.28%	0.97%	0.92%	0.91%	0.99%



**OBSERVATORIO  
NACIONAL  
CIUDADANO**  
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD<sup>MR</sup>

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNaIciudadano

[www.onc.org.mx](http://www.onc.org.mx)